



INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN DE POSGRADO

**LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL
APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA
ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO
SUPERIOR ZEGEL IPAE**

PRESENTADA POR

DANY JIMMY REQUEJO GRANADOS

ASESOR

PATRICIA EDITH GUILLÉN APARICIO

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

LIMA – PERÚ

2019



CC BY-NC

Reconocimiento – No comercial

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, y aunque en las nuevas creaciones deban reconocerse la autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



**INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL
APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA
ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO
SUPERIOR ZEGEL IPAE**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

**PRESENTADO POR:
DANY JIMMY REQUEJO GRANADOS**

**ASESORA:
DRA. PATRICIA EDITH GUILLÉN APARICIO**

**LIMA, PERU
2019**

**LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE
DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA EN LOS
ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR ZEGEL IPAE**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESORA:

Dra. Patricia Edith Guillén Aparicio

PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. Oscar Rubén Silva Neyra

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. Carlos Augusto Echaiz Rodas

Dr. Miguel Luis Fernández Avila

DEDICATORIA

Esta investigación se la dedico a Dios por concederme fortaleza para concluir con este trabajo y a mi familia por ser el apoyo incondicional en cada reto.

AGRADECIMIENTO

A los excelentes docentes del ICED, por guiarme para poder culminar con esta investigación. Agradecimiento especial a la Dra. Patricia Guillén Aparicio, por sus orientaciones en el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	8
1.1 Antecedentes de la investigación	8
1.1.1. En el ámbito nacional	8
1.1.2. En el ámbito Internacional	10
1.2 Bases teóricas	12
1.2.1 Concepto y alcances de la ruta metodológica	12
1.2.2 Concepto y alcances para el cálculo de la deuda tributaria aduanera	15
1.3 Definición de términos básicos	26

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES	28
2.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas	28
2.1.1 Hipótesis principal	28
2.1.2 Hipótesis específicas	28
2.2 Variables y definición operacional	29
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	32
3.1 Diseño metodológico	32
3.2 Diseño muestral	33
3.3 Técnicas de recolección de datos	34
3.3.1 Descripción de los instrumentos	34
3.3.2 Validez y confiabilidad del instrumento	34
3.4 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información	35
3.5 Aspectos éticos	36
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	37
4.1 Resultados descriptivos en el grupo experimental	37
4.2 Resultados descriptivos en el grupo control	43
4.3 Prueba de hipótesis	49
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	57
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
FUENTES DE INFORMACIÓN	63

ANEXOS	67
Anexo 1: Matriz de consistencia	68
Anexo 2: Instrumentos de Recopilación de Datos	70
Anexo 3: Validación de Instrumentos	72
Anexo4: Constancia de Aplicación	81

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Componentes Deuda Tributaria Aduanera	17
Tabla 2.	Tratamiento de la variable independiente para el grupo experimental	29
Tabla 3.	Tratamiento de la variable independiente para el grupo de control	30
Tabla 4.	Tratamiento de la variable dependiente para el grupo experimental y grupo de control	31
Tabla 5.	Resultados de las pruebas de confiabilidad del instrumento de recolección de datos	35
Tabla 6.	Resultados respecto a la dimensión “Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera” en el grupo experimental. Prueba de entrada	37
Tabla 7.	Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo experimental. Prueba de entrada	38
Tabla 8.	Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental. Prueba de entrada	39
Tabla 9.	Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo experimental. Prueba de salida	40
Tabla 10.	Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo experimental. Prueba de salida	41
Tabla 11.	Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental. Prueba de salida	42
Tabla 12.	Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control. Prueba de entrada	43

Tabla 13.	Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de entrada	44
Tabla 14.	Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control. Prueba de entrada	45
Tabla 15.	Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control. Prueba de salida	46
Tabla 16.	Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de salida	47
Tabla 17.	Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control. Prueba de salida	48
Tabla 18.	Resultados de la Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk	50
Tabla 19.	Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis general	51
Tabla 20.	Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis general	51
Tabla 21.	Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 01	52
Tabla 22.	Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 01	53
Tabla 23.	Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 02	53
Tabla 24.	Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 02	54
Tabla 25.	Resultados de la prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 03	55
Tabla 26.	Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 03	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Exigibilidad de la Obligación Tributaria Aduanera	26
Figura 2.	Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera	
Figura 3.	“Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”	39
Figura 4.	“Aplicación de las preferencias arancelarias”	40
Figura 5.	“Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo experimental prueba de salida	41
Figura 6.	“Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”	42
Figura 7.	“Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental Prueba de salida	43
Figura 8.	“Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo control	44
Figura 9.	“Identificación de los tributos que aplican en la DTA”	.45
Figura 10.	“Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control	46
Figura 11.	“Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control	47
Figura 12	“Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de salida	48
Figura 13.	“Aplicación de las preferencias arancelarias”	49

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación se ejecutó con la finalidad de establecer en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje del cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE sede Pueblo Libre, el cual alcanza dos variables: Deuda Tributaria Aduanera y Ruta Metodológica. La hipótesis formulada es para probar si la aplicación de la Ruta Metodológica como estrategia de enseñanza influye de forma significativa en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del VII ciclo del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE, sede Pueblo Libre, donde se ejecutó la investigación con una muestra de 50 estudiantes, integrantes de dos aulas del VII ciclo de la carrera de Administración de Negocios del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE. Se usó un instrumento para la evaluación de pretest y postest para los dos grupos, empleando un diseño de nivel cuasi experimental, basándose en el enfoque cuantitativo, con alcances descriptivos y explicativos. Los resultados finales permitieron afirmar que, al aplicar el método de la Ruta Metodológica, los estudiantes mejoraron la capacidad para poder calcular la Deuda Tributaria Aduanera.

En conclusión, la aplicación de la Ruta Metodológica influyó en el aprendizaje del cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE, sede Pueblo Libre.

Palabras claves: estrategia de enseñanza, deuda tributaria aduanera, Ruta Metodológica.

ABSTRACT

The following research work was carried out in order to establish to what extent the application of the Methodological Route influences the learning of the calculation of the Customs Tax Debt in the students of the Higher Education Institute Zegel IPAE Pueblo Libre headquarters. Which reaches two variables: Customs Tax Debt and Methodological Route. The hypothesis formulated is to test whether the application of the Methodological Route as a teaching strategy significantly influences the learning of the calculation of the customs tax debt in the students of the seventh cycle of the Zegel IPAE Higher Education Institute, Pueblo Libre headquarters, where He executed the research with a sample of 50 students, members of two classrooms of the seventh cycle of the Business Administration career of the Zegel IPAE Higher Education Institute. An instrument was used for the evaluation of pretest and posttest for the two groups, using a quasi-experimental level design, based on the quantitative approach, with descriptive and explanatory scopes. The final results allowed to affirm that when applying the method of the Methodological Route, the students improved the capacity to be able to calculate the Customs Tax Debt.

In conclusion, the application of the Methodological Route influenced the learning of the Customs Tax Debt calculation in the students of the Zegel IPAE Higher Institute, Pueblo Libre headquarters.

Key words: Teaching strategy, customs tax debt, Methodological Route.

INTRODUCCIÓN

La investigación “La Ruta Metodológica como estrategia para el aprendizaje del cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE”, se fundamenta en los enfoques constructivista de la Educación y en la motivación en el aprendizaje. Al respecto, Díaz F (2010) destaca la convicción de que el conocimiento se construye activamente por sujetos cognoscentes, donde la construcción del conocimiento se deriva del origen social, así como el socioconstructivimos de Lev Vigotsky.

Tal vez uno de los hechos más importantes y llamativos de los últimos años respecto a las teorías del conocimiento y aprendizaje al que se refieren y en donde se observa un creciente consenso, es alrededor de la concepción constructivista, conscientes de ello, en Zegel IPAE, enfocamos nuestro esfuerzo para dotar de una estrategia de enseñanza a nuestros docentes, que nos permita construir el conocimiento con participación de los estudiantes, la estrategia denominada como Ruta Metodológica que cuenta con 04 pasos que no necesariamente deben usarse de manera sucesiva, los cuales son: Conexión, Exploración, Construcción y Ejecución.

Al analizar la definición de constructivismo nos encontramos con distintos autores peruanos que desde la perspectiva nacional han realizado estudios sobre el constructivismo pedagógico, y aunque tienen distintas vertientes y enfoques, todos ellos llegan a un consenso en señalar que el constructivismo pedagógico:

“Es un movimiento pedagógico contemporáneo que se opone a concebir el aprendizaje como receptivo y pasivo, considerándolo más como una actividad organizadora completa del alumno que elabora sus conocimientos propuestos, a partir de revisiones, selecciones, transformaciones y reestructuraciones” (Reátegui, 1996).

Por otro lado, la Ruta Metodológica, también hace énfasis en la motivación de los estudiantes respecto al proceso de aprendizaje, ya que esto es un factor muy importante para que se logre el aprendizaje, sin embargo, al no existir la motivación, los estudiantes difícilmente aprenden.

La motivación se constituye en el motor del aprendizaje, es esa chispa que permite encenderlo o incentiva el desarrollo del proceso. Según Woolfolk “La motivación se define usualmente como algo que energiza y dirige la conducta” Díaz, F (1999, p. 35). Pero su presencia o no, no puede atribuirse sólo a las características personales del estudiante. Es así que entra en juego las relaciones entre el estudiante y el docente, uno de los aspectos fundamentales que incide directamente sobre la motivación.

Actualmente, de acuerdo a las observaciones empíricas, se plantea en las instituciones de Educación Superior Zegel IPAE, que la mayoría de los estudiantes de esta casa de estudios, tomando en consideración las adversidades concernientes con las habilidades respecto al aprendizaje, desde las más básicas

en principio de años de vida hasta las más complicadas y confusas, de manera que en ocasiones no contribuyeron en actividades académicas como talleres, trabajo en equipo entre otros. Asimismo, se desenvuelve los alumnos académicamente para la mejora de su desarrollo en el aula, aplicando ciertas estrategias de aprendizaje que promueva al alumno e incentive al desarrollo y habilidades el cual les permita sobresalir de forma académica, siendo profesionales capacitados ante su especialidad.

Por otro lado, podemos apreciar que hoy en día la cultura y la conciencia tributaria son aspectos muy importantes para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios, pues debemos considerar que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero que en realidad esos recursos le pertenecen a la población, es decir a los más de 30 millones de peruanos.

En el marco de lo anteriormente expuesto, es importante generar esta conciencia en nuestros estudiantes de todas las instituciones, considerando que en las carreras de Ad. De Negocios y Negocios Internacionales, formamos profesionales técnicos que trabajarán directamente con el cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera, y son los llamados a realizar sus funciones conscientes de la cultura Tributaria.

Según SUNAT, en nuestro país, la Deuda Tributaria Aduanera surge cuando la mercancía ingresa al territorio aduanero peruano y se declara bajo los regímenes de importación para el Consumo y demás regímenes de ingreso. Hoy más que antes, las actividades de Comercio Internacional, en específico las importaciones se han triplicado, debido a varios factores, entre ellos podemos mencionar:

Tratados de Libre Comercio, globalización, entre otros; por ello que la base recaudadora de tributos es mayor.

Es importante la realización de estudios sobre estilos y estrategias de aprendizaje en los alumnos, de esta manera se puede estimular el desarrollo de su potencialidad y capacidad que cada estudiante posee.

Gracias a este panorama nacen diversas incógnitas en la realización del presente estudio en torno al siguiente problema principal.

¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del Instituto de Educación Zegel IPAE, Lima 2018?

De modo que también se consideraron los siguientes problemas específicos:

- ¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2018?
- ¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018?
- ¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018?

Por lo antes expuesto, se consideró exponer el siguiente objetivo general:

Determinar en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2018

De manera que se desprende de allí los siguientes objetivos específicos:

- Determinar en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018
- Establecer en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018
- Determinar en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel, IPAE, 2018

De acuerdo con el problema principal se formula la siguiente hipótesis general.

La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2018.

Asimismo, se consideró las siguientes hipótesis específicas:

- La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018

- La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018
- La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación Aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018.

En cuanto a las limitaciones que tuvo el estudio es importante señalar que el muestreo se realizará exclusivamente para el séptimo ciclo de la carrera de Ad. De Negocios, lo cual no permitirá generalizar los hallazgos a otras Carreras y/o ciclos de estudio.

Sin embargo y debido a las múltiples actividades programadas en el semestre académico, como evaluaciones continuas, parciales, exposiciones y evaluaciones finales, las sesiones de observación que no puedan realizarse, se tendrán que reprogramar para poder cumplir con el cronograma de actividades que exige la presente tesis de investigación.

A nivel metodológico, la misma se ejecutó bajo un diseño experimental con un nivel cuasi experimental, ya que se usó un grupo de trabajo experimental y un grupo control, de manera de determinar el uso de la Ruta Metodológica como estrategia de enseñanza influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda Tributaria Aduanera en los estudiantes del 7mo ciclo de la carrera de Ad. De Negocios del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE en el año 2019.

De manera que la investigación realizada tiene un enfoque cuantitativo, es por ello que se siguió procesos sistemáticos y planificados que comprende, un diseño de

base de datos, así como un proceso estadístico de datos para precisar y tener la descripción de la muestra de la mano con las pruebas estadísticas, de manera que evalúa los cambios que, obtenidos, para comprobar la hipótesis y dar respuestas finales a los problemas del presente trabajo.

De acuerdo a ello la investigación se presenta según los siguientes capítulos a continuación expuesto:

Capítulo I: está constituido por el marco teórico, dentro del mismo se presentarán los trabajos previos analizados, así como también las bases teóricas y las definiciones conceptuales más importantes.

Capítulo II: Se desarrollarán las hipótesis y variables de acuerdo a la muestra del presente trabajo, además las hipótesis formuladas y las variables de estudio, y también la operacionalización.

Capítulo III: en este capítulo se abordará la metodología del presente trabajo, así como el enfoque de la investigación sus alcances y el diseño aplicado, asimismo se detallará la población y la muestra estudiada, también las técnicas, instrumentos y recolección de datos, de manera de ver las estadísticas para su estudio y los aspectos éticos seguidos por el investigador.

Capítulo IV: en este capítulo se mostrará los resultados de la muestra, la información descriptiva de la misma y los resultados de las pruebas estadísticas según las hipótesis del presente estudio.

Capítulo V: finalmente en este capítulo se mostrarán las conclusiones recomendaciones finales, así como la discusión de la comparación de los resultados obtenidos de acuerdo los antecedentes estudiados.

Para cerrar el trabajo de investigación, se especifica las conclusiones establecida en la tesis, así como las recomendaciones y la fuente informativa.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la Investigación

1.1.1 En el ámbito Nacional

Terán (2016) en su tesis “Motivación académica y estrategias de Aprendizaje en estudiantes del primer ciclo de la Universidad de San Martín de Porres”, el cual opta al grado de Maestra en educación en la Universidad de San Martín de Porres, el cual tiene como objetivo fue formar la relación entre la motivación académica y las estrategias de aprendizaje en los estudiantes del primer ciclo de las Escuelas de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y Ciencias Contables Económicas y Financieras de la Unidad Académica de Estudios Generales de la USMP. Realizó una investigación de tipo descriptiva correlacional. La población muestral estuvo integrada por una cantidad de 180 participantes los cuales pertenecían al ciclo I 2016-1 todos de ambos sexos, ellos

perteneían a la Unidad Académica de Estudios Generales. A esta muestra se les ejecuto un cuestionario llamado Estrategias Motivadas de Aprendizaje (EAM-56P), la cual fue realizada por el autor Aliaga (2003) y la Escala de ACRA – Abreviada de Justicia y de la Fuente (1999) Los resultados evidenciaron que hay una relación significativa entre la motivación académica y las estrategias de aprendizaje en los estudiantes de acuerdo al primer ciclo de las Escuelas de Ciencias Administrativas y RRHH, así como Ciencias Contables Económicas y Financieras de la Unidad Académica de Estudios Generales de la USMP.

Berlanga (2017) en su tesis “Influencia de aplicación del método de casos en el desarrollo de capacidades cognitivas en Contabilidad Bancaria para estudiantes de Administración Bancaria” donde opta al grado de Maestro en Educación en la Universidad de San Martín de Porres. Se implementa la aplicación del método en casos donde se desarrolla capacidades cognitivas en estudiantes del curso de Contabilidad del IFB. Se ejecutó una investigación aplicándose de tipo experimental con diseño de contrastación cuasi-experimental. Usando una población muestral integrada con 174 estudiantes, el cual tiene 5 secciones: estos están divididos en 2 grupos, uno experimental y uno de control. El grupo experimental este compuesto por 30 estudiantes que son de la sección B mientras que el grupo de control está constituido por 30 estudiantes de la sección A. El instrumento utilizado en el grupo de control fue un Examen de evaluación de capacidades cognitivas, tipo de preguntas abiertas, este instrumento fue validado por juicio de 03 expertos. Como resultado obtenido, se demostró que la aplicación del método de casos ha desarrollado significativamente las capacidades cognitivas de los estudiantes del curso de contabilidad del IFB. El grupo que aplicó este método logró una mejora de 12.84 puntos en promedio.

Peñares (2013) en su tesis “Subvaluación de precios y evasión tributaria en las importaciones de repuestos y accesorios para vehículos livianos, años 2011-2013”, para optar el grado de Maestro en Tributación y Política Fiscal en la Universidad Nacional Herminio Valdizán, este tiene como objetivo indagar sobre el verdadero problema sobre la subvaluación de los costos de los repuestos y accesorios de vehículos ligeros que ejecutan para aminorar los pagos y afecciones de impuestos, de forma directa ante la evasión tributaria. La metodología que se uso fue con un diseño no experimental con nivel descriptiva, la población usada fueron los empleados de la empresa. Aplicando como instrumento la recolección de datos y así mismo la encuesta. De manera que se obtuvo como resultado final que la falta de una evaluación frente a la normativa tributaria legal, la cual afecta de manera importante la recaudación del IGV a nivel nacional.

Lapa (2018) en su tesis “Análisis de impuestos en régimen de Importación para el Consumo en la Superintendencia de Aduanas y Administración tributaria, Lima, 2018” para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo describir los impuestos en el régimen de importación para el consumo de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria. El tipo de investigación es descriptivo, diseño No Experimental y longitudinal. El universo poblacional para esta investigación estuvo compuesto dos millones de series de las declaraciones aduaneras de mercancías en el régimen de importación en el año 2018. Se utilizó datos secundarios, como la base de datos de SUNAT. Como resultado se obtuvo que los impuestos Ad – Valorem, Impuesto General a las ventas e Impuesto a la promoción Municipal son los que principalmente son declarados y recaudados, a

excepción del Impuesto Selectivo al Consumo el cual su declaración y recaudación es 0%.

1.1.2 En el ámbito Internacional

Javaloyes (2016) en su tesis “Enseñanza de estrategias de aprendizaje en el aula”

para optar el grado de Doctora en la Universidad de Valladolid, tuvo como objetivo conocer si se enseñan estrategias de aprendizaje en los centros escolares y el modo en que se enseñan. El tipo de investigación es exploratorio, descriptivo y correlacional. El universo poblacional para esta investigación estuvo compuesto por los docentes de nivel primaria, secundaria, bachillerato y Formación profesional de España, cuya cifra ascendió en el 2014-2015 a 905 091 docentes, de acuerdo al Ministerio de Educación, Cultural y Deporte de España, como resultado se obtuvo que las estrategias de enseñanza se basó en dos grupos de aprendizaje, basándose en los antes expuesto el 15% de los encuestados no les enseñan, mientras que el 30% en algunas ocasiones tiene resultados favorable en los estudiantes.

Solano (2018) en su tesis “Evaluación financiera de los efectos que produce el impuesto a la salida de divisas del sector importador industrial de la ciudad de Riobamba, Ecuador”, para optar el grado de Maestría en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador, tuvo como objetivo evaluar los efectos financieros producidos por el impuesto a la salida de divisas en el sector importador industrial de la Ciudad de Riobamba para maximizar los beneficios económicos. El tipo de investigación experimental, con método analítico deductivo. El universo poblacional para esta investigación estuvo compuesto por los estados financieros de las industrias del Sector Importador industrial de la

ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador. C.A Ecuatoriana de Cerámica, Inpapel Patria CIA LTDA, Tubasec C.A, Unión Cementera Nacional y Ucem C.E.M. Como resultado se concluyó que el 75% de las industrias involucradas en la investigación han utilizado de manera acertada los beneficios de pagar impuestos a la salida de divisas, traduciéndose de esta manera en la optimización de sus recursos económicos, con mayores índices de rentabilidad y liquidez.

1.2. Bases teóricas

1.2.1 Concepto y alcances de la Ruta Metodológica

En la actualidad, la gran mayoría de los docentes solo se preocupan por cumplir con su labor de enseñar, y no se dan cuenta que no es solo eso; sino aplicar estrategias adecuadas, ser dinámico, plantear variaciones, también hay que tener en cuenta que los profesores no se deben adaptar al alumno si no al contrario, sin embargo, estos si deben buscar estrategias para que todos los alumnos o su mayoría logren comprender los estilos de enseñanzas y aprendizajes, que sean adecuados a los objetivos a tratar.

En los estudios realizados se ha podido evidenciar que las estrategias de algunos docentes no es la más apropiada y didáctica, esto tiene como consecuencia que el aprendizaje en los alumnos tenga más dificultades en el área de enseñanza por parte de los docentes hacia los estudiantes.

De acuerdo a la Escuela de Postgrado de la UNE “Enrique Guzmán y Valle”, en la documentación obtenida para el curso de actualización y capacitación docente. Educación para el tercer milenio-Año 2000

Según la U.N.E (2000) refiere que las estrategias de enseñanzas son métodos pedagógicos que tiene como finalidad incentivar el aprendizaje, en conjunto con los procesos cognitivos, afectivos y psicomotores.

Es importante tener en consideración que el docente debe ser un profesional altamente capacitado y especialista en su área para así evitar ciertos descontentos ante los estudiantes. El docente siempre se tiene que innovar y buscar estrategias dinámicas y didácticas que atraiga la atención del estudiante y al mismo tiempo aprenda de forma diferente manteniendo el enfoque de la asignatura. Estas estrategias formarán a grandes profesionales lo que les permitirá ser eficiente y eficaz ante la resolución de problemas que se enfrentan.

Por la diversidad de las habilidades de enseñanza durante las diferentes etapas como preinstrucciones, constructivas o posinstrucciones de un contexto puntual, dependiendo de cuál sea el caso, sea dinámica de trabajo o texto. Es por ello que se precisa de los diferentes tipos de estrategia de enseñanza, tomando en consideración su presentación y uso.

De modo que la diferente forma de enseñanza y aprendizaje que adquiere el docente ante el alumno permite mejorar la comunicación y comprensión de la asignatura impartidas, afianzando el aprendizaje a cada estudiante.

Estrategias para activar y usar los conocimientos previos y para generar expectativas en los alumnos:

Actividad generadora de información previa.

De acuerdo a Diaz, F. (2010) al igual que Wray y Lewis refiere que: “Que es una Estrategia que permite a los alumnos activar, reflexionar y compartir los conocimientos previos de un tema determinado” (p.124). De manera que algunos autores indican esta información como lluvia o tormentas de idea. Mendoza, N.

(2004) refiere que “(...) que también es una forma de reunión de un grupo relativamente pequeño que tiene por objeto la producción de nuevas ideas o, dicho de otra manera, estimular la imaginación creadora” (p.20).

Manteniendo el mismo orden de idea el autor Mendoza, A. (2004) refiere que “Que la tormenta de ideas es una forma especializada de discusión; se utiliza comúnmente en situaciones de solución de problemas reales” (p.18). Es importante señalar que la estrategia colabora al estudiante a implementar nuevas y mejoras ideas ante situaciones complejas, permitiendo tener mejores soluciones. La conceptualización del aprendizaje por parte del docente permite orientar al estudiante a un enfoque más creativo, sin importar el nivel del estudiante.

Las estrategias para implementar la mejora en cuanto a la integración productiva entre la nueva formación y los conocimientos previos por aprender.

Las estrategias mencionadas son las destinadas a colaborar a generar enlaces correctos entre los conocimientos previos y la información nueva por aprender.

Organizadores Previos

Díaz A. (2010), según Ausubel, García, M., Hartley y Mayer refieren que “un organizador previo es un recurso instruccional introductorio compuesto por un conjunto de concepto y proposiciones de la nueva información que se va aprender” (p.126) manteniendo el mismo orden de idea el autor Moreira M. manifiesta que los ordenadores ayudan como puente al aprendizaje, ya que este está en la base cognitiva del aprendizaje, de modo que representa que los organizadores facilitan el aprendizaje en la medida que funciona como puente

cognitivo. De acuerdo a lo antes señalado es importante señalar que los organizadores son importantes dentro del progreso de aprendizaje del estudiante, ya que estos conectan lo anterior con lo que va aprender.

MAPAS CONCEPTUALES

De acuerdo a Díaz A. (2010) refiere lo siguiente

Los mapas conceptuales, son una técnica usada normalmente para los estudiantes, el cual es usado para dar una sinopsis de un tema en concreto. Este a su vez también suele presentarse como un gráfico de segmentos el cual es un apoyo para significados en situación de enseñanza. (p.40)

Según Novak y Gowin (1988) refiere que: “Los Mapas Conceptuales se han desarrollado especialmente para establecer comunicación con la estructura cognitiva del alumno, y para exteriorizar lo que el alumno ya sabe de modo que quede a la vista, tanto de el mismo como el profesor” (p.60).

La estrategia más práctica de aplicar tanto para los estudiantes como para los docentes es el de mapas conceptuales ya que estos permiten hacer una amplia visualización, extensión y profundidad de las asignaturas planteadas, así como conceptos o extensiones inclusivas en cualquier momento. Desde este punto de vista para el estudiante es más manejable la elaboración de los mapas conceptuales, ya que esto les permite la organización, relación y construcción de posiciones, los cuales permitirán el dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes. De modo que los mapas conceptuales son una estrategia o método práctico que ayuda de manera didáctica tanto al docente como al estudiante.

1.2.2 Concepto y alcances para el cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera

En primer lugar, corresponde establecer que todo ámbito regulado por el ordenamiento comunitario de la CAN “Comunidad Andina de Naciones” es de cumplimiento obligatorio para el Perú, inclusive sobre la normativa interna, tal es el caso de la LGA “Ley General de Aduanas”, su Reglamento, normas conexas, etc. De acuerdo al ordenamiento jurídico es de obligatoriedad el cumplimiento jurídico comunitario andino en el Perú y demás países miembros de la CAN. En ese sentido ha sido establecido en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina al señalar:

- Artículo 2: este artículo refiere que las decisiones tomadas en consenso exigen a los consejos y países miembros desde la fecha que son aprobados.
- Artículo 3: este artículo refiere que la a partir de la fecha de publicación en gaceta se aplicara a los consenso, resolución y países miembros, o en su defecto que se acuerde una fecha posterior.

De esta manera, es factible aplicar el contexto que establece la **Comunidad Andina de acuerdo a la Decisión N.º 574**, según en su artículo 1 refiere lo siguiente:

Deuda Aduanera: es el monto global o total de acuerdo a los tributos y diferentes gravámenes establecidos en ley, así como también los intereses moratorios y compensatorios, establecidos a una mercancía en particular, con convenio a las disposiciones contenidas en esta decisión.

Tributos Aduaneros: son todos aquellos impuestos de carácter aduanero, donde están implicados los derechos antidumping o compensatorios, el IVA “Impuesto de Valor Agregado” o todo aquel impuesto que se cobra en el comercio exterior.

Asimismo, manteniendo el contexto, se puede finalizar con que la obligación tributaria es el compromiso entre el acreedor y deudor tributario, con el objetivo de que se realice el pago aduanero correspondiente. De esta manera se puede decir que la deuda aduanera es el monto total según la normativa respecto al mensurable de la Obligación Tributaria Aduanera.

En tal sentido, la Deuda Aduanera está conformado por:

Tabla 1

Componentes Deuda Tributaria Aduanera

Concepto	Alicuota
Ad Valorem	0%, 6% y 11%
Impuesto Selectivo al Consumo	Depende del sistema
Impuesto General a las Ventas	16%
Impuesto Promoción Municipal	2%

Fuente: Sunat

Elaboración: Propia

Deuda aduanera e interés:

De acuerdo a los intereses como parte de la deuda aduanera, donde es importante señalar que la deuda tributaria puede presentarse con un interés moratorio o compensatorio.

Intereses Compensatorios:

- Según el artículo 152 de la LGA refiere que los intereses compensatorios se ejecutaran de acuerdo a lo que determine la LGA
- Según el artículo 57 de la LGA en concordancia con la recepción momentánea para la reexportación en la misma localidad, indica que esta constituirá según la SUNAT la garantía satisfactoria según los derechos arancelarios, así como los impuestos aplicados a la importación del consumo y recargos, adicionalmente un interés en conjunto con el promedio diario TAMEX “Tasa de Interés activa en Moneda Extranjera”. Con el fin de dar respuesta a la exigencia al momento de la nacionalización.
- Según el artículo 59 de la LGA en su inciso b) indica en referencia a la recepción momentánea para la reexportación dentro de la misma localidad, pronostica que la cancelación de los derechos arancelarios, así como los demás tributos que aplican según el recargo, más el interés compensatorio de acuerdo al promedio TAMEX, la cual se reconoce desde la fecha de numeración hasta la fecha de pago, por lo determinado en la administración aduanera, de esta manera se nacionalizara la mercancía.
- Según el artículo 73 de la LGA en su inciso c) en referente a la recepción momentánea para la mejora activa, determina que los derechos arancelarios, así como los diferentes tributos ejecutables de acuerdo a los recargos correspondientes, más el interés compensatorio, así como el promedio TAMEX.

Intereses Moratorios

- ✓ El Art. 151º de la LGA establece que los intereses moratorios se aplicarán sobre el monto de los derechos arancelarios y demás tributos exigibles, y se liquidarán por día calendario hasta la fecha de pago inclusive. De acuerdo el artículo 142 del código tributario la aplicación de los intereses de mora quedara

suspendido según el vencimiento de los plazos máximos, estos hasta la emisión de la resolución que finalice la manera ante el reclamo de la Administración Tributaria, siempre que el vencimiento del plazo no resuelva la reclamación fuera por causa imputable. Mientras transcurre el tiempo de suspensión se actualizará en función al índice de los precios al consumidor. Los aplazamientos en los procesos por causa imputable al deudor no considerasen los efectos de suspensión por interés de mora, la suspensión del mismo no aplica a la etapa de apelación frente al Tribunal Fiscal ni tampoco mientras dure el trámite de la demanda contencioso-administrativa. El ente encargado (SUNAT – Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria) acordará la tasa de interés monetario (TIM) de acuerdo al tributo que se administra, según el proceso establecido en el Código Tributario.

Nacimiento de la Obligación Tributaria Aduanera (OTA)

Para que ocurra el nacimiento de la obligación tributaria se debe contar con los siguientes elementos como lo son la configuración del hecho, la conexión con el sujeto, la localización y consumación del área determinada. De esta manera es importante que se cumpla con las hipótesis según sea el caso de cada tributo conforme a la obligación tributaria, dentro ellos esta los elementos o material, la alícuota o base imponible, así como lo temporal, espacial y subjetivo, estos de desarrollaran a continuación:

Elemento Material u Objeto

Según el artículo 1 del código tributario refiere que la obligación tributaria con respecto al derecho público es el puente entre el deudor y acreedor, según lo establecido por la ley, cumpliendo la prestación tributaria forzosamente.

En la misma línea de acuerdo al código tributario en su artículo 2 refiere que esta nace cuando el hecho previsto se ejecuta en ley como generador de obligación. En acuerdo con el artículo 2, en el artículo 140 de la LGA existen 4 supuestos de hechos imponible que facilitaran la disposición del material u objeto de la hipótesis de la OTA:

- a) La operación de bienes para el consumo
- b) La transferencia de materia prima en tributación especial a zona común.
- c) El traspaso de productos con exoneraciones e inafectación tributaria.
- d) La recepción momentánea por la reexportación dentro del mismo estado, así como la recepción temporal, con el fin de visualizar el producto vencido o nacionalizado según el plazo aduanero.

Elemento Subjetivo

A. Sujeto Activo o Acreedor Tributario

De acuerdo al artículo 139 de la LGA refiere que la obligación tributaria entra en conjunto con el sujeto activo, según el acreedor tributario del gobierno Central.

La LGA no define qué se entiende por acreedor tributario por lo que corresponde acudir a la definición del Código Tributario, por lo que en aplicación supletoria se recurre a la definición que establece el Art. 4º del Código Tributario, el cual prevé que las prestaciones tributarias deben ser realizadas por el acreedor tributario. Donde los gobiernos centrales, regionales y locales son los acreedores tributarios, de modo que la ley asignara la calidad expresada.

B. Sujeto Pasivo o Deudor Tributario

El Art.139° LGA no define qué se entiende por deudor tributario, pero sí indica que son sujetos pasivos de la obligación tributaria aduanera los contribuyentes y responsables.

En tal sentido, en aplicación supletoria recurrimos al Art. 7° del Código Tributario, norma que define por deudor tributario a la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, por lo tanto, corresponde desarrollar ambas acepciones.

Base Imponible y cuantía de la OTA

Según el artículo 142 de la LGA refiere que la base imponible se aplicará de acuerdo a los derechos arancelarios, esto se establecerá acorde a la vigencia que establece el sistema. Esta norma incorpora a la base imponible la tasa del resto de los impuestos al que se aplicaran conforme a las normas propias de cada uno. De igual forma en el artículo 207 del RLGA manifiesta que, para efectos de la determinación de la base imponible los valores, reflejados serán en dólares de los Estados Unidos de América, estos valores indicados en otra moneda extranjera, se cambiarán a dólares Americanos.

De acuerdo a las siguientes normas se rigen según la valoración aduanera en el Perú:

1. Según el artículo VII del acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio de 1994, admitido en la resolución legislativa N.º 26407, publicado el 18 de diciembre de 1994 (Valoración de la OMC "Organización Mundial de Comercio)

2. En la comunidad andina de acuerdo a la decisión 571 “Valor en aduana de las mercancías importadas”
3. De acuerdo a la resolución 846 la cual fue aprobada en el reglamento comunitario de la decisión 571
4. De acuerdo a la resolución 1456 de la comunidad andina “Casos especiales de valoración aduanera”
5. Según la resolución 1239 de la comunidad andina “Actualiza la declaración andina del valor”
6. Según el decreto supremo N.º 186-99-EF el cual accede a la apreciación de mercancías, sobre aduana de la OMC la cual incorpora los fallos del comité e instrumentos del comité técnico de valoración de aduana
7. Procedimientos DESPA-PE.01.10º, estos son específicos de acuerdo a la valoración de la mercancía según la OMC.

Determinación de la OTA

En primera instancia, según la doctrina, el valor de la deuda tributaria se realiza por el mismo deudor o por la administración tributaria (oficio)

Por su parte, el Art. 141º de la LGA señala como modalidades de determinación de la deuda tributaria aduanera, que ésta puede realizarse por la Administración Aduanera o por el contribuyente o responsable.

En el artículo 8 de la decisión 571 de la CAN se indica en materia aduanera la declaración andina es la validación ante las adunas de acuerdo a la mercancía importada. Donde indica la información y elementos pertenecientes a la

transacción comercial, según la mercancía importada, estableciendo el valor de aduana declarado.

Asimismo, la determinación de la obligación aduanera se produce con la declaración aduanera de las mercancías (DAM) a través de su transmisión electrónica, pudiendo tratarse de la destinación correspondiente al régimen de importación para el consumo, admisión temporal para reexportación en el mismo estado o admisión temporal para perfeccionamiento activo, entre otros, según lo establecido en la LGA.

Inafectación y desgravación arancelaria

Se debe entender por franquicia a la extensión total o parcial del pago de tributos dispuesta por la ley según el artículo 2 de la LGA

a) Inafectación de derechos arancelarios

De acuerdo al artículo 147 de la LGA refiere que están inafectadas las siguientes muestras sin valor comercial, del pago arancelario, según el reglamento y demás disposiciones legales:

De acuerdo a las muestras sin valor comercial:

- ✓ Según los premios obtenidos tanto extranjeros como nacionalizados fuera del país, en concurso, exposiciones en representación del país.
- ✓ Adicionalmente los resguardos o féretros donde retienen restos o cadáveres humanos.

- ✓ También se incluye el área de discapacitados en los cuales abarca prótesis y vehículos especiales.
- ✓ Las empresas, entidades públicas o instituciones aprobadas por resolución ministerial tanto extranjeras como nacionales son las siguientes: cooperación internacional-ENIEX, organizaciones no gubernamentales de desarrollo Nacional-ONGD-PERU, instituciones privadas sin fines de lucros - IPREDAS y la agencia peruana de cooperación Internacional-APCI.
- ✓ Algunos sujetos como los religiosos realizan donaciones o establecimientos legalmente establecidos, así como: la ciencia, cultura, educación, ciencia, beneficencia, así como la asistencia social u hospitalaria.
- ✓ Según el artículo 19 indica que los bienes de la prestación exclusiva van de acuerdo a las disposiciones que proponen. Así como las donaciones que realizan los centros educativos, universidades e instituto.
- ✓ Se adicionan también los insumos de fabricación nacional asociados a enfermedades complejas como diabetes, oncológicas y VIH/SIDA.
- ✓ Materiales o pertenencia de peruanos que fallecen fuera del Perú.
- ✓ El retorno de pertenencias o bienes que son patrimonio del país.
- ✓ Dotación que está incluida en la LGA y su normativa
- ✓ De acuerdo al reglamento en referente a envíos postales de uso personal
- ✓ Los envíos de entrega rápida, ejecutados de manera normal, son constituido según lo siguiente: correspondencia, documentos, diarios y publicaciones periódicas, sin fines comerciales, según a lo concretado en el reglamento, y mercancías valorizadas en doscientos y 00/100 dólares Americanos (US\$ 200.00) según lo indicado en el reglamento.

b) Infección del IGV

De acuerdo al artículo 2 de la TUO “Texto único ordenado” del Impuesto Gravado de Ventas refiere que las inafectaciones del IGV “Impuesto General a las Ventas” (no gravados):

La importación de:

1. Bienes de donaciones a entidades religiosas: estos bienes no deberán ser cedidos o transferidos, esto será un periodo de 4 años a partir de la numeración de la DUI (declaración única de importación). Si fuera el tema de que estos bienes fueran cedidos antes de este periodo, se realizara la cancelación de la deuda según refiera el reglamento. La disminución de estos bienes se establecerá según el impuesto a la renta.
2. Los bienes de uso personal o manejo de casa ya sean liberados o libres, de acuerdo a los derechos aduaneros, según lo disponga la ley en monto y plazo.
3. De acuerdo a los bienes con financiación de donaciones en el exterior, se indica que hay acuerdo entre el Gobierno de Perú y los países implicados con acuerdos bilaterales o multilaterales, que permite la cooperación técnica y donaciones públicas.

Vencimiento y exigibilidad de la OTA

Se considera que los comerciantes generan una garantía ante el título de la mercancía, de manera que este influye en la exigibilidad y vencimiento de la OTA.

Manteniendo la misma idea, el vencimiento de la OTA, refiere que hay despacho anticipado y diferido, la transferencia de mercancías son tributaciones comunes, donde hay exoneraciones, así como admisión y temporal, donde se perfecciona la reexportación dentro de la misma localidad.

En este mismo contexto, según las garantías de la fecha de exigibilidad de la OTA, de modo que en el artículo 160 de la LGA refiere que la garantía según la numeración de la declaración, donde los importadores y beneficiarios de los regímenes presentan de manera previa, la numeración de la mercancía declarada, así como las garantías específicas y globales. Estos a su vez hace que la garantía de los tributos (derechos antidumping, tributaria aduanera y compensatorios provisionales) estas son obligaciones de pagos aplicable. Es por ello que se establecen tiempos de plazo que van desde un año a tres meses, las cuales se pueden renovar según lo establezca el RLGA “Reglamento de la Ley General de Aduanas”. Si estos plazos no son cumplidos la administración aduanera procede a solicitarla.

Según las exigencias de la OTA, hay tomar en consideración los siguientes supuestos:

Supuesto	Despacho Anticipado/ Despacho Urgente (se numera antes de la llegada de la mercancía)	Despacho Excepcional/ Despacho Urgente (se numera después que llega la mercancía)
Sin garantía	A partir del día siguiente del término de la descarga de la DAM/DSI/otra declaración	A partir del día siguiente que se numera la DAM/DSI/otra declaración
Con garantía (Art. 160° LGA)	Hasta el vigésimo primer día del mes siguiente de la fecha de descarga de la DAM/DSI/otra declaración	Hasta el vigésimo primer día del mes siguiente de la fecha de numeración de la DAM/DSI/otra declaración

Traslado de mercancías de la zona de tributación especial a la zona de tributación común	Transferencia de mercancías importadas con exoneración o inafectación	Admisión Temporal para Reexportación en el Mismo Estado	Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo
A partir del cuarto día siguiente de notificada la liquidación por la autoridad aduanera		A partir del día siguiente del vencimiento del plazo autorizado por la autoridad aduanera para la conclusión del régimen	

Figura 1. Exigibilidad de la Obligación Tributaria Aduanera
Fuente: SUNAT

1.3 Definición de términos básicos

Estrategia de aprendizaje: de acuerdo a Monereo C. (2000, p. 24) indica que tiene como finalidad obtener un enfoque principal en el aprendizaje, las cuales pretenden con sus acciones obtener procesos cognitivos, donde se facilite la descripción y capacidades de las habilidades cognitivas y de esa manera mejorar los métodos y técnicas de estudio.

Ruta Metodológica: Es una estrategia de Enseñanza propuesta en Zegel IPAE que permite lograr el objetivo de la sesión, consta de 4 etapas: Conexión, Exploración, Construcción y Evaluación.

Deuda Tributaria Aduanera: el monto total de los tributos aduaneros y demás gravámenes exigidos, incluyendo los importes de recargos y multas, de igual forma los intereses de mora y compensatorios, aplicado a ciertas mercancías, con acomodo a las disposiciones contempladas en la decisión señalada en la legislación nacional de cada País Miembro (CAN, Decisión 574)

Valor en Aduana: El valor en aduana puede definirse como la base imponible sobre la que se calcularán los derechos arancelarios y demás gravámenes exigidos. El cálculo se realiza según el Acuerdo relativo a la aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. (SUNAT, DESPA-PE.01.10^a)

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de hipótesis principal y derivadas

2.1.1 Hipótesis principal

H1: La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2018.

Ho: La aplicación de la Ruta Metodológica no influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2018

2.1.2 Hipótesis específica

H1: La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del valor en aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018

Ho: La ampliación de la Ruta Metodológica NO influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018

H2: La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018.

Ho: La aplicación de la Ruta Metodológica NO influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018.

H3: La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para el correcto uso de Preferencias arancelarias como parte de la tributación Aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018.

Ho: La aplicación de la Ruta Metodológica NO influye significativamente en el aprendizaje para el correcto uso de Preferencias arancelarias como parte de la tributación Aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2018.

2.2 Variables y definición operacional

CUADRO DE LA DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LAS VARIABLES

Tabla 2

Tratamiento de la variable independiente para el grupo experimental

VARIABLE RUTA METODOLÓGICA	ETAPAS	PASOS	RECURSOS	INSTRUMENTO
CON APLICACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA	Conexión	1. Presentación de una imagen.	Diapositivas	PLAN DE SESIÓN
		2. Generación de conflicto cognitivo.	Video alusivo al tema	
		3. Identificación de la importancia tema.	Lluvia de Ideas	
	Exploración	4. Inicio de debate respecto al tema identificado.	Trabajo en parejas	
		5. Generación de lluvia de ideas	Pizarra y plumones	
	Construcción	6. Unión de ideas con la teoría preparada.	Pizarra y plumones	
		7. Exposición del tema por parte del docente.	Diapositivas	
		8. Generación de preguntas como parte del monitoreo.	Uso de Software Kahoot	
	Ejecución	9. Presentación de la actividad (caso práctico) para desarrollo en aula.	Documento impreso con los datos del caso a resolver	
		10. Desarrollo del caso práctico con los estudiantes.	Método de Casos	

Elaboración: Propia

Tabla 3

Tratamiento de la variable independiente para el grupo de control

VARIABLE RUTA METODOLÓGICA	ETAPAS	PASOS	RECURSOS	INSTRUMENTO
SIN APLICACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA	Presentación del tema	1. Explicación de la agenda de clase.	Diapositivas	PLAN DE SESIÓN
		2. Explicación del tema y la importancia.	Video alusivo al tema.	
	Exposición del tema	3. Inicia la exposición del docente.	Diapositivas	
		4. Genera ronda de preguntas sobre el tema expuesto.	Uso de software Kahoot	
	Finalización de clase	5. Presentación del caso práctico.	Documento impreso con los datos del caso a resolver	
		6. Desarrollo del caso práctico por parte del docente.	Método de Casos	

Elaboración: Propia

Tabla 4

Tratamiento de la variable dependiente para el grupo experimental y grupo de control

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA	Cálculo del Valor en Aduana	1. Cálculo de la Prima de Seguro.	Pregunta 3
		2. Identificación de Incoterms 2010.	Pregunta 1
		3. Cálculo del flete internacional.	Pregunta 2
		4. Identificación del Valor en Aduana	Pregunta 1
	Identificación de los tributos	5. Identificación de tributos de importación.	Pregunta 4
		6. Uso del Portal web de Sunat.	Pregunta 5
		7. Cálculo de los tributos de importación.	Pregunta 6
		8. Uso de la Subpartida Nacional.	Pregunta 5
	Aplicación preferencias arancelarias	9. Identificación Acuerdos Comerciales.	Pregunta 7
		10. Uso del Certificado de Origen.	Pregunta 8
		11. Identificación de Arancel Base.	Pregunta 9
		12. Cálculo del Ad Valorem con preferencia arancelaria.	Pregunta 9

Elaboración: Propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

Esta investigación se desarrolló utilizando un diseño experimental de nivel cuasi experimental debido a que se manejó un grupo de control y experimental, con el fin de determinar si el uso de la Ruta Metodológica como estrategia de enseñanza influyó significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera, en estudiantes de 7mo ciclo de la carrera de Ad. De negocios del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE en el año 2019

Asimismo, se tiene un enfoque cuantitativo, de acuerdo a los pasos sistemáticos y planificados que se comprendió en esta investigación, se utilizó una base de datos, con un procedimiento descriptivo, el cual fue evaluado de acuerdo a los cambios que se dio, para comprobar la hipótesis y así mismo dar respuesta a los problemas de investigación.

Esta recolección de datos se dio en dos diferentes puntos de tiempo (Pretest y postest), por lo que es de tipo longitudinal.

De acuerdo a la esquematización, se obtiene lo siguiente:

G1	O1	X	O2
G2	O3	-	O4

Donde:

G1: Grupo experimental

G2: Grupo de control

O1 y O3: Medición previa (pre test)

X: Administración del tratamiento

O2 y O4: Medición posterior (post test)

3.2 Diseño muestral

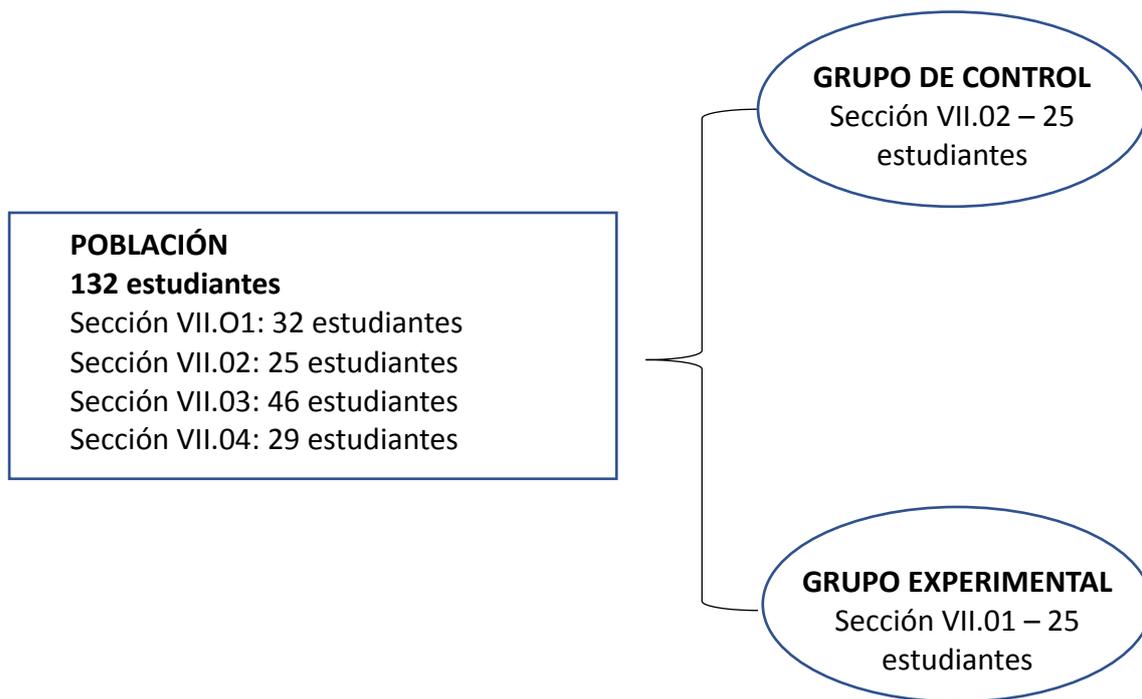
Población

La población estuvo constituida por los estudiantes del 7mo ciclo matriculados en el semestre académico 2019-1 de la carrera de Ad. De Negocios del Instituto de Educación superior Zegel IPAE, sede Pueblo Libre, quienes suman un total de 100 estudiantes.

Muestra

Para la obtención de la muestra, se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia, pues la selección de las aulas de clase en las que se realizó el trabajo de campo y de comparación se basó en el criterio del investigador.

El muestreo mencionado se aprecia en el siguiente diagrama:



3.3 Técnicas de recolección de datos

3.3.1. Descripción de los instrumentos

Las técnicas y los instrumentos que se emplearon para el estudio fueron los siguientes:

- Examen escrito para la Variable dependiente, que sirvió como instrumento de recolección de datos.

Este examen tuvo dos versiones: una para el pre test y otra para el pos test, ambas versiones fueron de similar complejidad.

3.3.2. Validez y confiabilidad del instrumento.

Validez: este instrumento fue aprobado de acuerdo al criterio de expertos certificados entre ellos 03 docentes universitarios con grado de Maestro.

Prueba de confiabilidad

De acuerdo al grado de confiabilidad en cuanto a los datos recolectados por medio del coeficiente alfa de Cronbach, teniendo en cuenta que el grado mínimo es del 70% (0.70) con un grupo promedio de 25 alumnos.

Tabla 5

Resultados de las pruebas de confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	11

Según la tabla número 5, el valor de los coeficientes calculados, supera el mínimo establecido (0.70), de manera que confirma que el instrumento usado fue capaz de recoger los datos concretos para las mediciones requeridas.

3.4. Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Este procedimiento se realizó de acuerdo a la variable dependiente y sus dimensiones. Donde los datos obtenidos se usaron para el análisis descriptivo y la medición, es por ello que los gráficos, barras y tablas en cuanto a su porcentaje y el análisis descriptivo, tomando en consideración lo siguiente:

Prueba de hipótesis:

- El margen de error es menor al 5% (0.05)
- Decisión de prueba: validación de estatus de costumbre, donde estos resultados finales establecieron la utilización de la prueba T (donde estas muestras están afines con la variable independiente) así como también la utilización de la prueba de Wilcoxon y la prueba U Mann-Whitney.

Software de apoyo

Se utilizó el programa de Excel para darle orden a la recolección de datos, así como el programa SPSS versión 2.4 para la elaboración de las pruebas estadísticas.

3.5. Aspectos éticos

De acuerdo con la presente investigación se puede constatar que se cumplió con los principios básicos de la misma, aplicando la equidad de raza, género y credo, de manera que la misma se respetó la confidencialidad de los alumnos al no hacer pública sus datos personales, concluyendo así que respeto con todo lo establecido, así como también con los derechos de autores realizando el debido citado en la elaboración del marco teórico y las fuentes de información.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos en el grupo experimental

Variable: Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera

Tabla 6

Resultados respecto a la dimensión “Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera” en el grupo experimental. Prueba de entrada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	16,0	16,0	16,0
Casi nunca	10	40,0	40,0	56,0
A veces	6	24,0	24,0	80,0
Casi siempre	3	12,0	12,0	92,0
Siempre	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

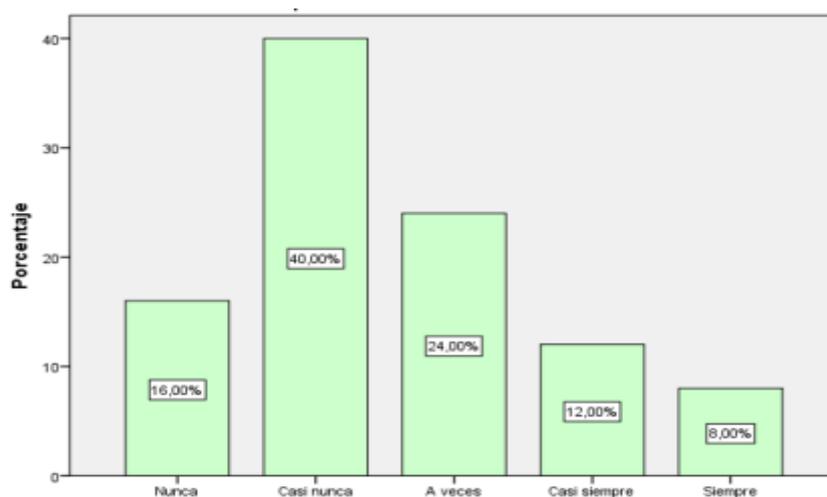


Figura 2: “Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera”

Elaboración: Propia

Según la tabla 6 y figura 2, se puede constatar que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión Cálculo del Valor en Aduana en la Prueba de Entrada al grupo experimental, con el siguiente resultado: Nunca un 16%, Casi nunca un 40%, A veces un 24%, Casi siempre un 12% y Siempre un 8%.

Tabla 7.

Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo experimental. Prueba de entrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	9	36,0	36,0	44,0
A veces	10	40,0	40,0	84,0
Casi siempre	3	12,0	12,0	96,0
Siempre	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

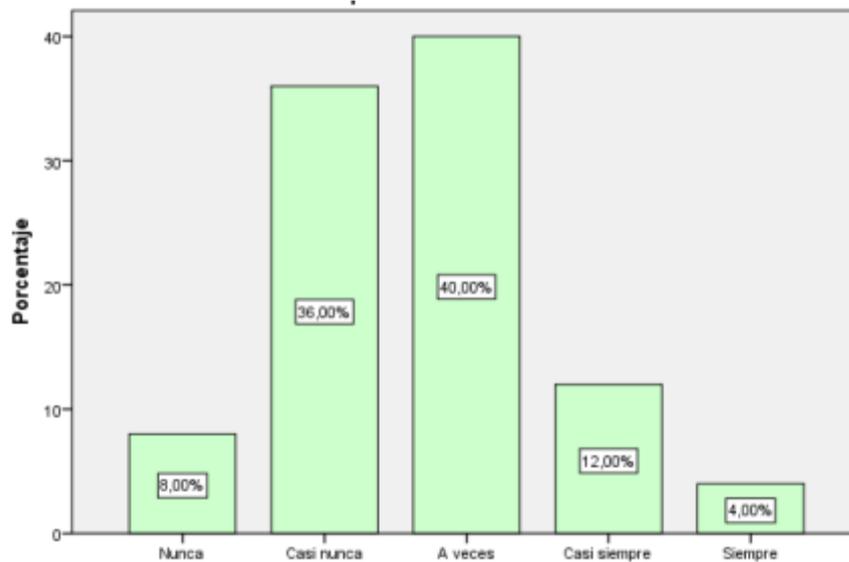


Figura 3. “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”

Elaboración: Propia

Según la tabla número 7 y la figura 3, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”, con el siguiente resultado: Nunca un 8%, Casi nunca un 36%, A veces un 40%, Casi siempre un 12% y Siempre un 4%.

Tabla 8.

Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental. Prueba de entrada

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	9	36,0	36,0	44,0
A veces	9	36,0	36,0	80,0
Casi siempre	4	16,0	16,0	96,0
Siempre	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

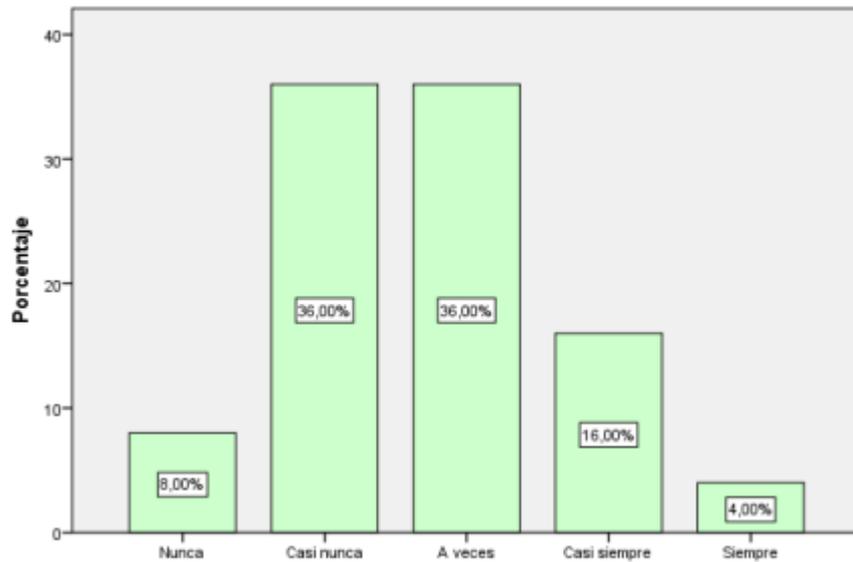


Figura 4. “Aplicación de las preferencias arancelarias”

Elaboración: Propia

Según la tabla 8 y figura 4, es evidente que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias”, con el siguiente resultado: Nunca un 8%, Casi nunca un 36%, A veces un 28%, Casi siempre un 16% y Siempre un 4%.

Tabla 9.

Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo experimental. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	1	4,0	4,0	4,0
Casi siempre	12	48,0	48,0	52,0
Siempre	12	48,0	48,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

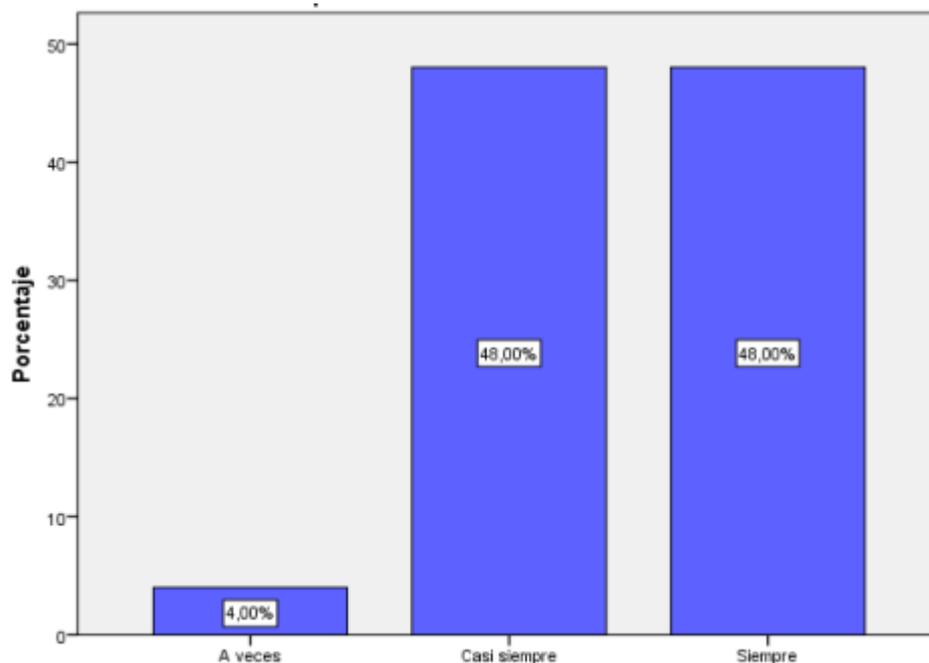


Figura 5. “Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo experimental. Prueba de salida.

Elaboración: Propia

Según la tabla 9 y figura 5, es notorio que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Cálculo del valor de Aduana”, prueba de salida, con el siguiente resultado: A veces un 4%, Casi siempre un 48% y Siempre un 48%.

Tabla 10.

Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo experimental. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	1	4,0	4,0	4,0
A veces	1	4,0	4,0	8,0
Casi siempre	13	52,0	52,0	60,0
Siempre	10	40,0	40,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

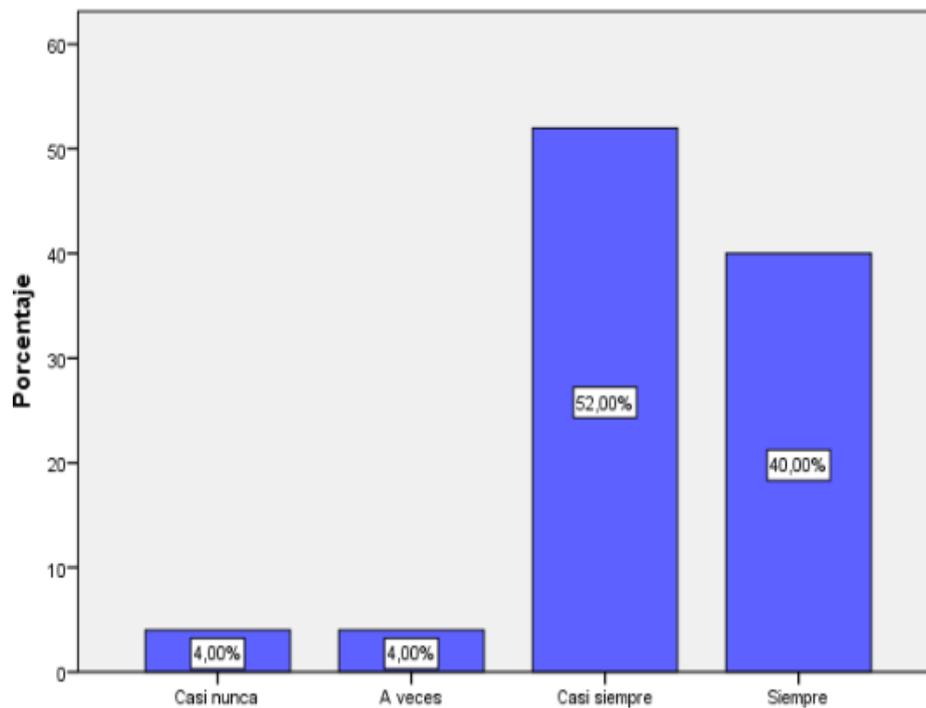


Figura 6. “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”

Elaboración: Propia

Según la tabla número 10 y figura 6, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”, prueba de salida, con el siguiente resultado: Casi nunca un 4%, A veces un 4%, Casi siempre un 52% y Siempre un 40%.

Tabla 11.

Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	1	4,0	4,0	4,0
Casi siempre	13	52,0	52,0	56,0
Siempre	11	44,0	44,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

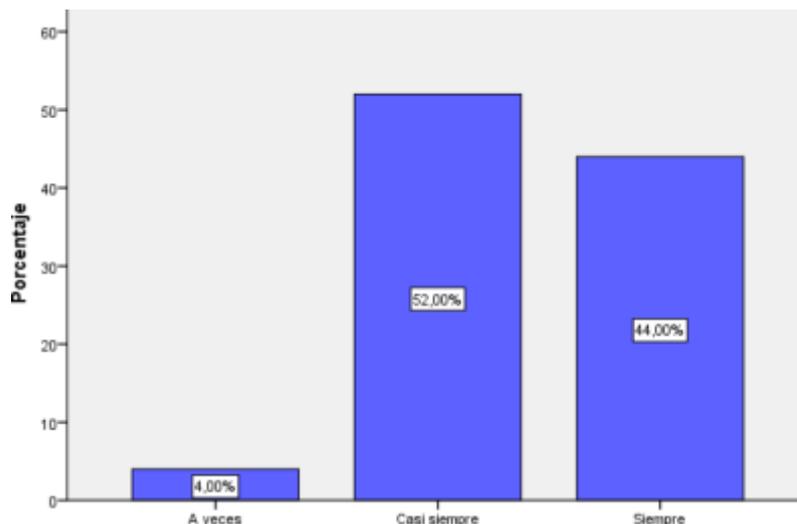


Figura 7. “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo experimental. Prueba de salida.
Elaboración: Propia

De acuerdo con la tabla 11 y la figura 7, se puede apreciar que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias”, prueba de salida, con el siguiente resultado: A veces un 4%, Casi siempre un 52% y Siempre un 40%.

4.2 Resultados descriptivos en el grupo control

Variable: Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera

Tabla 12.

Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control. Prueba de entrada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	16,0	16,0	16,0
Casi nunca	7	28,0	28,0	44,0
A veces	10	40,0	40,0	84,0
Casi siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

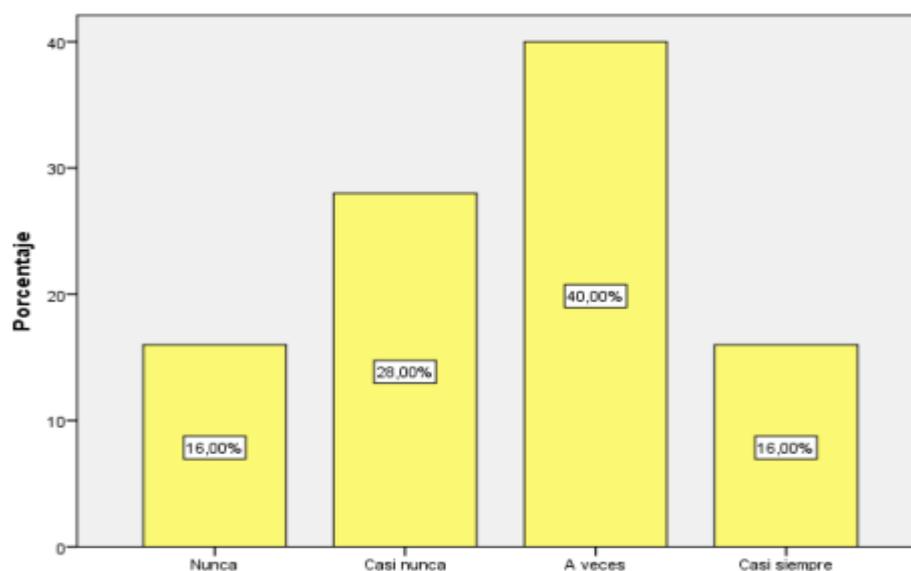


Figura 8. “Cálculo del Valor de Aduana” en el grupo control.

Elaboración: Propia

Según la tabla número 12 y la figura 8, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana”, prueba de entrada, con el siguiente resultado: Nunca un 16%, Casi nunca un 28%, A veces un 40% y Casi siempre un 16%.

Tabla 13.

Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de entrada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	2	8,0	8,0	8,0
Casi nunca	8	32,0	32,0	40,0
A veces	10	40,0	40,0	80,0
Casi siempre	4	16,0	16,0	96,0
Siempre	1	4,0	4,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

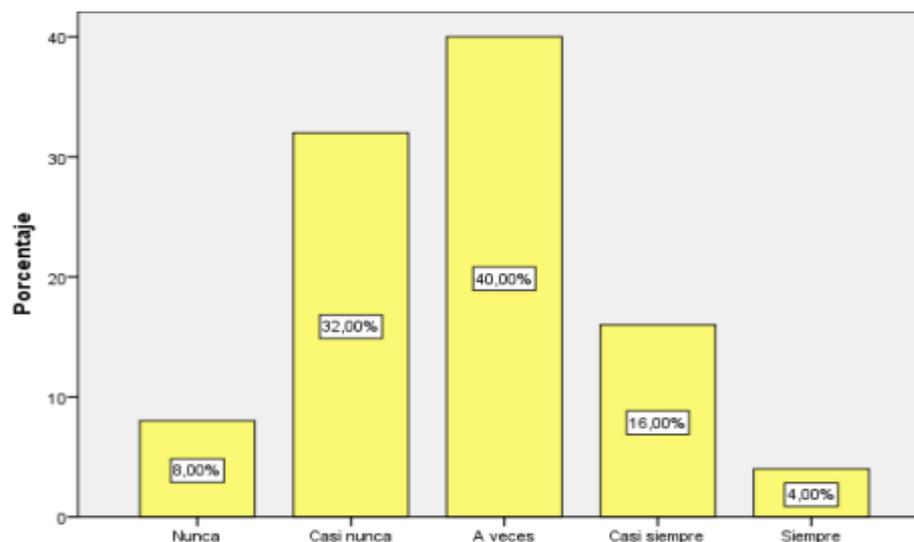


Figura 9. “Identificación de los tributos que aplican en la DTA”

Elaboración: Propia

Según la tabla 13 y figura 9, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Identificación de los tributos que aplican en la DTA”, prueba de entrada, con el siguiente resultado: Nunca un 8%, Casi nunca un 32%, A veces un 40%, Casi siempre un 16% y Siempre un 4%.

Tabla 14.

Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control. Prueba de entrada.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	16,0	16,0	16,0
Casi nunca	6	24,0	24,0	40,0
A veces	11	44,0	44,0	84,0
Casi siempre	4	16,0	16,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

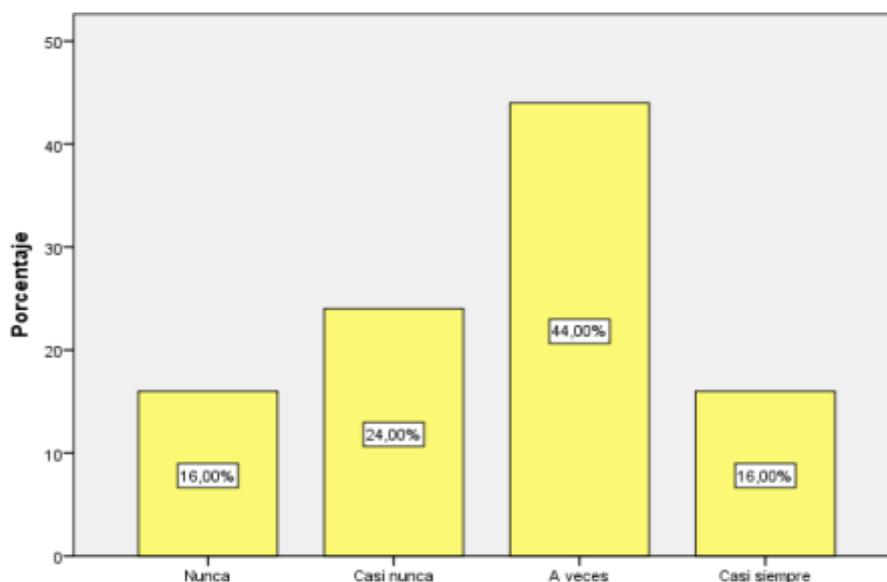


Figura 10. “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control.

Elaboración: Propia

Según la tabla número 14 y la figura 10, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias”, prueba de entrada, con el siguiente resultado: Nunca un 16%, Casi nunca un 24%, A veces un 44% y Casi siempre un 16%.

Tabla 15.

Resultados respecto a la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	7	28,0	28,0	28,0
A veces	5	20,0	20,0	48,0
Casi siempre	11	44,0	44,0	92,0
Siempre	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

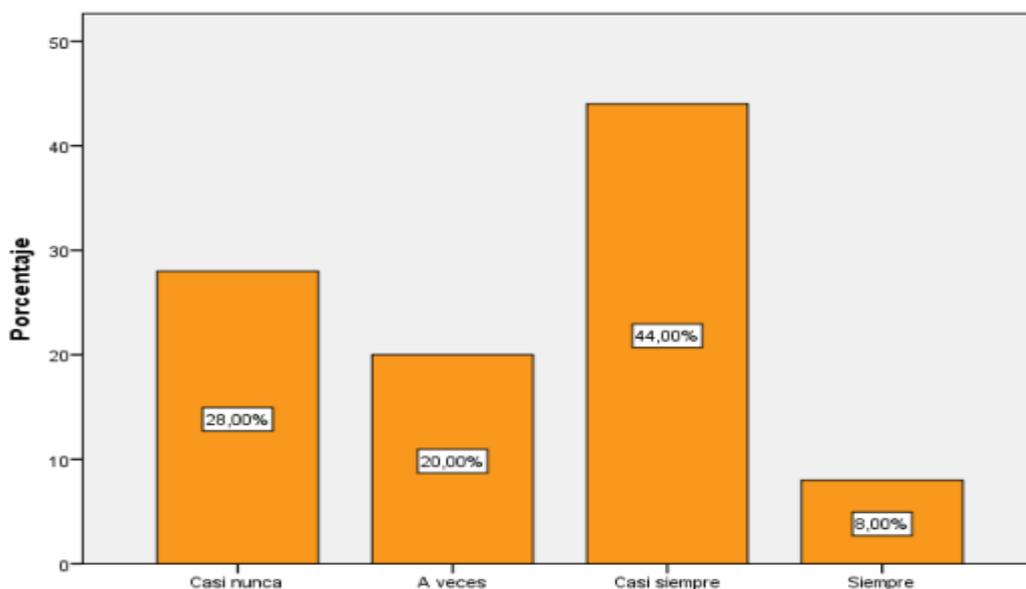


Figura 11. “Cálculo del Valor en Aduana” en el grupo control.

Elaboración: Propia

Según la tabla número 15 y figura 11, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Cálculo del Valor en Aduana”, prueba de salida, con el siguiente resultado: Casi nunca un 28%, A veces un 20%, Casi siempre un 44% y Siempre un 8%.

Tabla 16.

Resultados respecto a la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	8	32,0	32,0	32,0
A veces	11	44,0	44,0	76,0
Casi siempre	6	24,0	24,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

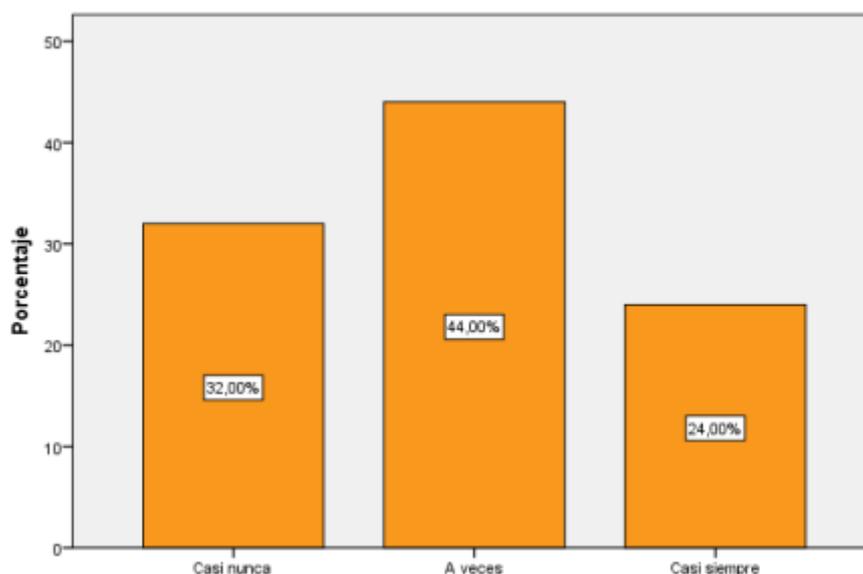


Figura 12: “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA” en el grupo control. Prueba de salida.

Elaboración: Propia

Según la tabla número 16 y 12, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Identificación de los Tributos que aplican en la DTA”, prueba de salida, con el siguiente resultado: Casi nunca un 32%, A veces un 44% y Casi siempre un 24%.

Tabla 17.

Resultados respecto a la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias” en el grupo control. Prueba de salida.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Casi nunca	6	24,0	24,0	24,0
A veces	9	36,0	36,0	60,0
Casi siempre	8	32,0	32,0	92,0
Siempre	2	8,0	8,0	100,0
Total	25	100,0	100,0	

Elaboración: Propia

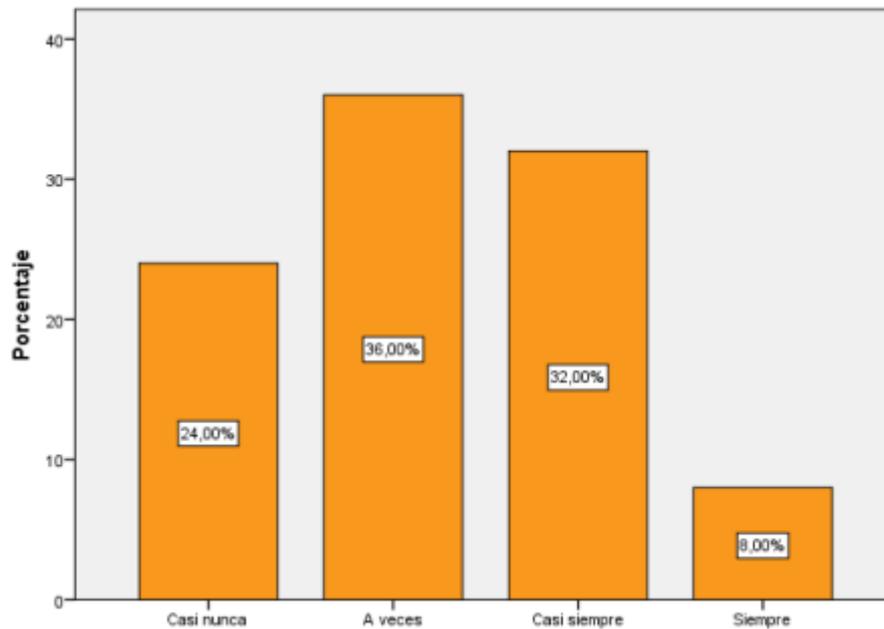


Figura 13. “Aplicación de las preferencias arancelarias”

Elaboración: Propia

Según la tabla número 17 y 13, se aprecia que a la población encuestada se le evaluó en la dimensión “Aplicación de las preferencias arancelarias”, prueba de salida, con el siguiente resultado: Casi nunca un 24%, A veces un 36%, Casi siempre un 32% y Siempre un 8%.

4.3 Prueba de Hipótesis

De acuerdo a la formulación de hipótesis la prueba que se ejecuto fue por medio de correlación, donde se identificó los siguientes aspectos:

Tipo de dimensión y variable:

- Variable dependiente: Cálculo de la Deuda tributaria Aduanera – numérica
- Dimensión 01: Cálculo del Valor en Aduana – numérica
- Dimensión 02: Identificación de los tributos que aplican en la DTA – numérica
- Dimensión 03: Aplicación de las preferencias numéricas – arancelarias

Es importante señalar que la variable dependiente en concordancia con sus dimensiones se indica que estas son numéricas, de modo que se realizó un test de normalidad, para solventar el desarrollo de los test correlacional paramétricas o no paramétricas

Prueba de normalidad

Tomando en consideración que el grupo seleccionado fue muy pequeño de 25 alumnos, ejecutando la prueba de Normalidad Shapiro-Wilk de acuerdo a muestras menores de 30, teniendo en cuenta el margen de error menor al 5%, logrando así establecer las colocaciones importantes diferentes a lo normal, de acuerdo a lo resultados obtenidos se indica lo siguiente:

Tabla 18.

Resultados de la Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk

	P.S.CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
P.E. CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA	Casi siempre	,354	12	,000	,732	12	,002
	Siempre	,300	11	,007	,793	11	,008

Según la tabla número 18, se puede evidenciar que el valor calculado en referente al test aplicado es de significación importante de acuerdo a la variable dependiente, en el cual se puede notar que no tuvo mayor impacto en su distribución, de modo que la prueba aplicada fue el de estadística Wilcoxon y U-Mann Whitney.

Prueba de hipótesis general

De acuerdo a la aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, Lima 2019

Tabla 19.

Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis general

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Pretest: 2.50	0,00001
	Posttest: 4.27	

De acuerdo a lo que se evidencia en la tabla número 19, el valor de significancia (0,00001) ha sido menor al margen establecido de (0,05), de manera que se acepta una diferencia significativa entre los resultados del pre y postest. Es por ello que la medida del postest (4,27) ha sido superior al del pretest (2.50). De manera que afirma la aplicación de la ruta metodológica mejoro significativamente el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en estudiantes que trabajaron bajo este método.

Tabla 20.

Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis general

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Posttest: 4.22	0,000011
Control	Posttest: 2.46	

Según la tabla número 20, se aprecia que el nivel de importancia equivale a (0.000011) está por debajo al nivel acordado (0.05) donde se accede a una diferencia importante de acuerdo a los resultados de los test. De igual forma, la medida del posttest en el grupo experimental (4.22) ha sido superior a la medida del grupo (2.46) por lo que confirma que el grupo experimental, según el cálculo tributaria aduanera, tuvo resultados finales significativamente superior a los del grupo de control.

Prueba de hipótesis específica 01

La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, 2019.

Tabla 21.

Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 01

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Pretest: 2.67	0,00002
	Posttest: 4.36	

De acuerdo a la tabla número 21, el valor de significancia es de (0,00002) siendo de esta manera de menor nivel al acordado (0.05) donde se accede a un desacuerdo importante sobre los resultados finales de los test. De igual modo la medida del posttest (4.36) ha sido superior al pretest (2,67). De manera que confirma la aplicación de la ruta metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del valor en aduanas en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, 2019

Tabla 22.

Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 01

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Postest: 4.42	0,000011
Control	Postest: 2.73	

Según la tabla número 22, se evidencio el valor de significancia es de (0,000011). Es por ello que el nivel acordado está por debajo (0,05), de manera que se acuerda una importante diferencia entre los test. De igual forma, la medida del ultimo test en el grupo experimental (4,42) fue superior a la medida del grupo (2,73), por lo que confirma que el área experimental, indica a la correcta determinación del valor en aduana, la cual tuvo como resultado final significativamente superiores a los del grupo de control.

Prueba de hipótesis específica 02

La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, 2019.

Tabla 23.

Resultados de la Prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 02

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Pretest: 2.50	0,000010
	Postest: 4.27	

Según la tabla número 23, se evidencio que el valor de significancia es de (0,000010) donde se evidencia el nivel por debajo a lo acordado (0.05), de manera que es aceptado la diferencia importante de acuerdo a los resultados finales en los test. De manera que el posttest es de (4,27) siendo superior al pretest (2.50). De modo que se confirma la aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, 2019.

Tabla 24.

Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 02.

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Posttest: 4.86	0,000011
Control	Posttest: 2.76	

Según la tabla número 24, es evidente el valor importante (0.000011) está por debajo del nivel acordado (0.05), de acuerdo a ello se accede a un desacuerdo importante entre los resultados de los test. De esa manera, el promedio del test final se realizado en el grupo experimental (4.86) el cual paso a estar por encima del grupo control (2.76), de modo que se confirma que el grupo experimental indica de manera correcta la identificación de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros.

Prueba de hipótesis específica 03

El aplicar la Ruta Metodológica afecta de manera importante en el aprendizaje para el correcto uso de Preferencias arancelarias como parte de la tributación Aduanera, en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE, 2019.

Tabla 25.

Resultados de la prueba de Wilcoxon en la hipótesis específica 03

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Pretest: 2.65	0,000010
	Posttest: 4.85	

Según la tabla número 25, el valor de significancia fue de (0,000010) donde está por debajo de lo establecido (0.05), de acuerdo a ello es aceptado la diferencia importante entre los test. De esta manera, la medida del posttest (4.85) ha sido superior al del pretest (2.65). Asimismo, se confirma la aplicación de la ruta metodológica influye significativamente en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, 2019

Tabla 26.

Resultados de la Prueba U-Mann Whitney en la hipótesis específica 03

Grupo	Medias calculadas	Significancia
Experimental	Posttest: 4.91	0,000011
Control	Posttest: 2.90	

Según a lo establecido en la tabla número 26 es evidente el valor importante que se ha obtenido (0.000011) siendo este de menor valor al indicado (0.05) de manera que se admite un desacuerdo entre los resultados del test. De manera que la medida del test en el grupo experimental es de (4,91) siendo superior a la medida del grupo control (2.90) asimismo confirma el grupo experimental el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, teniendo un resultado final significancia superior al grupo de control.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como resultado la aceptación de la hipótesis general, los cuales permitió la determinación de la ruta metodológica influyó significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del VII ciclo. De esta manera los resultados accedieron a presentar la discusión de las dimensiones de acuerdo a los resultados obtenidos: Cálculo del valor en Aduana, Identificación de los tributos que aplican en la DTA y aplicación de las preferencias arancelarias. Donde se aplicó un test al inicio y al final a los alumnos del VII ciclo de la carrera de Ad. De negocios. Al grupo que se tomó en consideración de un primer momento fue el grupo control donde se evidencio que el 16% y 40% los cuales tienen una enseñanza tradicional, mientras que los experimental se obtuvo un puntaje de nunca y casi nunca pueden calcular la Deuda tributaria Aduanera, respectivamente, frente a un 16% y 28% del grupo de control en la misma dimensión. Al final del test se evidencio que el 96% de los alumnos del área experimental alcanzaron la calificación de casi siempre y siempre con respecto a la dimensión “cálculo de la deuda tributaria aduanera”, de acuerdo al grupo de control con un 52%. De manera que se

confirma que el aplicar la ruta metodológica mejoro de manera importante el aprendizaje en cuanto al cálculo de la deuda tributaria aduanera en alumnos del área experimental, por tener mejores resultados.

Los resultados arriba descritos se alinean con los obtenidos por Terán (2016) quien como resultado evidenció que existe relación significativa entre la motivación académica y las estrategias de aprendizaje de los estudiantes. Considerando que una de las prácticas de la Ruta Metodológica inicia con la motivación para poder despertar el interés del estudiante en el tema de la sesión.

Por otro lado, Berlanga (2017) en su tesis de investigación también muestra como resultado que la aplicación del método de casos (como estrategia de enseñanza) ha desarrollado significativamente las capacidades cognitivas de los estudiantes del grupo experimental del curso de Contabilidad en IFB. Demostrándose también que las estrategias que los docentes podemos utilizar en aula para la obtención del logro de la sesión, resultan fundamentales, considerando que de esa forma aseguramos que los estudiantes adopten y/o modifiquen sus conocimientos previos.

Sin embargo, en la investigación realizada por Javaloyes (2016) respecto a “Enseñanza de estrategias de aprendizaje en el aula” este tiene como fin la visualización en los alumnos de acuerdo a la implementación de las estrategias de aprendizajes, en los cuales se obtuvo como resultado en dos grupos, uno de un 55% donde fueron los docentes los encuestados y otro de 45% a quienes se les aplica la estrategia de enseñanza. Es por ello que, si el estudiante llega a las aulas sin estrategias de aprendizaje, se hace urgente que los docentes puedan aplicar estrategias de enseñanza, la propuesta de la Ruta Metodológica es una alternativa para poder cubrir este déficit.

Estos resultados obtenidos en mejorar y/o aplicar estrategias para lograr el aprendizaje del cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera inciden en la importancia de la evasión de tributos en las importaciones, con ello coincidimos con Peñares (2013) quien realizó una investigación para conocer la práctica de algunos tributos así como la evasión de ellos en importaciones de accesorias y repuesto vehiculares, donde se obtiene como producto final que la escases de evaluación de la normativa tributaria así como la mala determinación del valor en Aduanas, así como la incorrecta aplicación de preferencias arancelarias, afectan significativamente la recaudación de los derechos e impuestos en las importaciones de repuestos y accesorios para vehículos menores.

Finalmente, Lapa (2018) en la investigación que realizó respecto al análisis de los impuestos en el Régimen de Importación para el Consumo en la SUNAT, obtuvo como resultado que los principales componentes de la Deuda Tributaria Aduanera son los derechos Arancelarios (Ad Valorem), el Impuesto General a las Ventas, Impuesto de promoción Municipal e Impuesto Selectivo al Consumo, por ello la importancia de poder asegurar en los estudiantes de la carrera de Ad. De Negocios la correcta aplicación de los componentes de la Deuda Tributaria Aduanera, pues evitará que los contribuyentes paguen multas en las operaciones de importaciones.

CONCLUSIONES

1. La aplicación de la Ruta Metodológica influyó significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE. De manera, que tomando en consideración los test en el grupo experimental (4.22) está por encima de la medida del grupo control (2.46) de modo que se concluye que los estudiantes a los cuales se le aplicó la ruta metodológica mejoraron significativamente.
2. La aplicación de la Ruta Metodológica influyó significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE. De acuerdo a ello la aplicación del test experimental (4.36) está por encima del grupo control (2.67). de modo que se llegó a la conclusión, que a quienes se les aplicó el instrumento se desarrolló obteniendo los mejores resultados.
3. La ruta metodológica incide de manera importante el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE. Por ello el test aplicado en el grupo experimental (4.42) está por encima del

grupo control (2.73). Llegando a la conclusión que a quienes se les aplicó la prueba se obtuvo los resultados esperados.

4. La ruta metodológica incide de manera importante al aprendizaje para el correcto uso de Preferencias arancelarias como parte de la tributación Aduanera, en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE. De manera que el test aplicado al grupo experimental (4.85) está por encima del grupo control (2.65) teniendo como conclusión que el test aplicado la ruta metodología lograron mejores resultados.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda usar la Ruta Metodológica como estrategia de enseñanza para poder garantizar el logro de una sesión, considerando los 04 pasos que constituye esta estrategia: Conexión, Exploración, Construcción y Evaluación.
2. Se recomienda capacitar a los docentes antes del inicio de cada semestre académico en temas de estrategias de enseñanza, enfocado en la motivación y construcción del conocimiento, para poder fomentar una sesión de clase interactiva con participación del docente y de los estudiantes.
3. Se recomienda tener en presente los resultados finales de la investigación ya que estos permitirán que la investigación en cursos transversales (Comunicación, Idiomas y Matemática) permitan generalizar el uso de la Ruta Metodológica como estrategia de enseñanza.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Alfaro, M. (2010). *Cómo se calculan los costos de importación*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- American Psychological Association. (2010). *Publications and Manual of the American Psychological Association* (Sexta ed.). Washington, DC: Autor:
- Ávila, R. (1997). *Introducción a la Metodología de la Investigación: La Tesis Profesional*. Lima, Perú: Estudios y Ediciones R.A.
- Beltrán, J. (1998). Claves psicológicas para la motivación y el rendimiento académico. *En M. Acosta (Coord.), Creatividad, motivación y rendimiento académico*, 39-54. Archidona (Málaga): Aljibe.
- Berlanga, J. (2017). Influencia de aplicación del Método de casos en el Desarrollo de capacidades cognitivas en Contabilidad Bancaria para estudiante De Administración Bancaria (Tesis de maestría), Universidad de San Martín De Porres, Lima, Perú.
- Bernardo, J. (2007). *Estrategias de aprendizaje: Para aprender más y mejor*. Madrid, España: Rialp S. A.

- Carretero, M. (2009). *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires. Editorial. Paidós.
- Cueva, R. (2011). *Psicología del Aprendizaje*. Lima. Editorial San Marcos. Primera Edición.
- DESPA-PE.01A, Procedimiento Específico de Importación para el Consumo (16 de junio de 2015). Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/importacion/importacion/procGeneral/despa-pg.01-A.htm>
- Díaz, A. y Hernández, G. (2010). *Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo*. México. Editorial Mc Graw Hill. Tercera Edición.
- Fernández, O. y otros (2009). Estrategias de Aprendizaje y Autoestima. Su relación con la permanencia y deserción universitaria. *Estudios Pedagógicos XXXV*, N° 1: 27- 45, 200
- Fernández, A. (2016). *Costos para los Negocios Internacionales*. Lima, Perú. Editorial Biblioteca Nacional del Perú. Edición 2.
- Ibañez, S. (2002). *La Valoración de las importaciones. Régimen tributario y experiencia internacional*. Madrid: McGraw-Hill.
- Javaloyes, M. (2016). Enseñanza de estrategias de aprendizaje en el aula. Estudio descriptivo en profesorado de niveles no Universitarios (Tesis de doctorado). Universidad de Valladolid, Valladolid, España.
- Lapa, R. (2018). Análisis de impuestos en Régimen de Importación para el Consumo en la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.

- Ley N° 1053, Ley General de Aduanas. (27 de junio de 2018). Lima: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Monereo, C. (2006). *Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje*. España. Editorial. Graó. Edición 11°.
- Moreyra, M. (enero, 2008). *Los Organizadores Previos y Aprendizaje Significativo*. Revista Chilena de Educación Científica, ISSN. 0717-9618. Vol. 7.
- Peñares, J. (2015). Subvaluación de precios y evasión tributaria en las Importaciones de repuestos y accesorios para vehículos livianos, años 2011- 2013 (Tesis de maestría). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Lima, Perú.
- Pimienta, Julio. (2012). *Estrategia de Enseñanza – Aprendizaje: Docencia Universitaria Basada en Competencias*. México. Editorial. Pearson. Educación.
- Tapia, J. (noviembre, 2005). Motivación, expectativas y valores relacionados con el aprendizaje. *Psicothema*, 17(3) 404-411
- Terán, M. (2016). Motivación académica y estratégica de aprendizaje en estudiantes del primer ciclo de la USMP (Tesis de maestría). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Sandoval, L. (2002). *Logística Internacional de Importaciones*. Lima, Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas
- Santa Cruz, A. y Coca, L. (2007). *Contabilización de costos de importación y exportación*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.

- Salas, E. (2011). *Estilos de Aprendizaje a la luz de la neurociencia*. Bogotá. Colombia: Editorial. Magisterio.
- Sierralta, A. (2013). *Teoría Evolutiva del Comercio Internacional*. Lima, Perú: Editorial Esan.
- Solano, K. (2018). Evaluación financiera de los efectos que produce el impuesto a la salida de divisas del sector importador industrial de la ciudad de Riobamba, período 2015 (Tesis de maestría). Escuela superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Título: La Ruta Metodológica como estrategia para el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria aduanera en los estudiantes del Instituto Educación Superior Zegel IPAE, sede PL, 2019

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general			
¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel, IPAE, Lima 2019?	Determinar en qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2019	La aplicación de la Ruta Metodológica influye significativamente en el aprendizaje del cálculo de la deuda tributaria Aduanera en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2019	V.I. Ruta Metodológica	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del Valor en Aduana. • Identificación de los tributos que aplican en la deuda tributaria Aduanera. • Aplicación correcta de las preferencias arancelarias. 	Tipo de Investigación Enfoque: Cuantitativo Nivel: Cuasi Experimental Diseño de Investigación: Experimental Tipo: Aplicada
Problemas Específicos ¿En qué medida la aplicación de la Ruta Metodológica influye en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, Lima 2019? ¿En qué medida la aplicación de la Ruta metodológica influye en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en Aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, lima 2019? ¿En qué medida la aplicación de	Objetivos Específicos Determinar en qué medida la aplicación de la ruta metodológica influye en el aprendizaje para la correcta determinación del valor en aduanas en los estudiantes del instituto superior Zegel IPAE, 2019 Establecer en qué medida la aplicación de la ruta metodológica influye en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos	Hipotesis Específicos La aplicación de la ruta metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la correcta determinación del Valor en aduanas en los estudiantes del Instituto Superior Zegel, IPAE, 2019 La aplicación de la ruta metodológica influye significativamente en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos, en los	V.D. Aprendizaje del Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera		

<p>la ruta Metodológica influye en el aprendizaje para la identificación correcta de los conceptos a aplicar para el cálculo de los tributos aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2019?</p>	<p>aduaneros, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel, IPAE, 2019 Determinar em que medida la aplicación de la ruta metodológica influye en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, en los estudiantes del Instituto superior Zegel IPAE, 2019</p>	<p>estudiantes del instituto superior Zegel IPAE, 2019. la aplicación de la ruta metodológica influye significativamente en el aprendizaje para el correcto uso de preferencias arancelarias como parte de la tributación aduanera, en los estudiantes del Instituto Superior Zegel IPAE, 2019</p>			
---	---	---	--	--	--

Anexo 2: Instrumento de Recolección de Datos

Variable: Cálculo de la Deuda Tributaria

Nombre del instrumento		CUESTIONARIO: CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA						
Autor del Instrumento		Dany Requejo Granados						
Definición Conceptual		El monto total de los tributos aduaneros y demás gravámenes exigidos, incluidos los importes de las multas y recargos, así como los intereses moratorios y compensatorios, aplicables a una determinada mercancía, con arreglo a las disposiciones contenidas en esta decisión y las señaladas en la legislación nacional de cada País Miembro (CAN, Decisión 574)						
Población		Estudiantes del VII ciclo de la carrera de Ad. De Negocios del Instituto de Educación Superior Zegel IPAE, sede Pueblo Libre						
Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	Escala				
				Nunca	Casi Nunca	A Veces	Casi Siempre	Siempre
				1	2	3	4	5
Deuda Tributaria Aduanera	Cálculo del Valor en Aduana	I1	1.- Puedo calcular la prima en las operaciones de Importación.					
			2.- Conozco e identifico los Incoterms 2010.					
			3.- Puedo calcular el valor del flete internacional marítimo y aéreo.					
			4.- Conozco los componentes del Valor en Aduana.					
	Identificación de los Tributos que aplican en la DTA	I1	5.-Conozco el concepto de Tributos de Importación					
			6.-Uso con facilidad el Portal Web de la SUNAT					

			Operatividad Aduanera					
			7.-Puedo calcular los tributos de importación.					
			8.- Estoy familiarizado con el concepto de Subpartida Nacional.					
	Aplicación de las preferencias arancelarias		9.- Identifico los Acuerdos Comerciales vigentes en el Perú.					
			10.- Uso el Certificado de Origen con facilidad.					
			11.- Conozco el término Arancel Base.					
			12.- Puedo calcular el Ad Valorem al amparo de una preferencia arancelaria.					

Anexo 3: Validación de Instrumentos



ANEXO 4: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS JUICIO DE EXPERTO

Estimado Especialista: *Mg. Judith Ríos Ruiz*

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, me he tomado la libertad de nombrarlo como JUEZ EXPERTO para revisar a detalle el contenido del instrumento de recolección de datos:

1. Cuestionario (x) 2. Guía de entrevista () 3. Guía de focus group ()
4. Guía de observación () 5. Otro _____ ()

Presento la matriz de consistencia y el instrumento, la cual solicito revisar cuidadosamente, además le informo que mi proyecto de tesis tiene un enfoque:

1. Cualitativo (x) 2. Cuantitativo () 3. Mixto ()

Los resultados de esta evaluación servirán para determinar la validez de contenido del instrumento para mi proyecto de tesis de Maestro en Docencia e Investigación Universitaria.

Título del proyecto de tesis:	LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR ZEGEL IPAE
Línea de investigación:	PEDAGOGÍA

De antemano le agradezco sus aportes.

Estudiantes autores del proyecto:

Apellidos y Nombres	Firma
Requejo Granados, Dany Jimmy	<i>J. Ríos</i>

Asesor(a) del proyecto de tesis:

Apellidos y Nombres	Firma
Dra. Patricia Guillén Aparicio	

Santa Anita, 28 de Marzo del 2019

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_juicio_de_experto_27-36.pdf

INFORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

Nombres y Apellidos:	Judith Katherine Rios Ruiz
Sexo:	Hombre () Mujer (x) Edad 32 años
Profesión:	Magíster en Negocios Internacionales
Especialidad:	Negocios Internacionales
Años de experiencia:	10 años
Cargo que desempeña actualmente:	Analista de Exportaciones
Institución donde labora:	Bodegas y Viñedos Taberneró SAC
Firma:	

FORMATO DE VALIDACIÓN

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que según su evaluación corresponda de acuerdo a la rúbrica.

TABLA N° 1
VARIABLE 1 (Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera)

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario – Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Autor del Instrumento	Dany Requejo Granados					
Variable 1: (VD)	Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Definición Conceptual:	La deuda tributaria aduanera está constituida por los derechos arancelarios y demás tributos y cuando correspondan, por las multas y los intereses. (LEY GENERAL DE ADUANAS, Art 148. SUNAT).					
Población:	Estudiantes de 7mo ciclo de la carrera de Ad. Negocios, Zegel IPAE, PL.					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherenci	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1: Cálculo de valor en Aduana	Puedo calcular la prima en las operaciones de importación	4	3	4	4	Solo si aplica tabla, caso contrario surgen variaciones
	Conozco e identifico los Incoterms 2010	4	4	4	4	
	Puedo calcular el valor del flete internacional	3	4	4	4	
	Conozco los componentes del valor en Aduana	4	3	4	4	Valor en aduana = Base imponible
D2: Identificación de los Tributos que aplican en la DTA	Conozco el concepto de Tributos de Importación	4	4	4	4	
	Uso con facilidad el Portal Web de la Sunat	4	3	4	4	Herramientas que ofrece el portal web de la Sunat
	Puedo calcular los Tributos de Importación	4	4	4	4	
	Estoy familiarizado con el concepto Subpartida Nacional	4	4	4	4	
D3: Aplicación de las preferencias Arancelarias	Identifico los Acuerdos Comerciales vigentes en el Perú	4	3	4	4	Acuerdos comerciales con preferencias arancelarias.
	Uso el Certificado de Origen con facilidad	4	3	4	4	No se usa CO en el 100% de las cargas
	Conozco el término Arancel Base	4	4	4	4	
	Calculo el Ad Valorem con	4	4	4	4	



**ANEXO 4: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTO**

Estimado Especialista: *Hg. Gustavo Barrautes Morales*

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, me he tomado la libertad de nombrarlo como JUEZ EXPERTO para revisar a detalle el contenido del instrumento de recolección de datos:

1. Cuestionario (x) 2. Guía de entrevista () 3. Guía de focus group ()
4. Guía de observación () 5. Otro _____ ()

Presento la matriz de consistencia y el instrumento, la cual solicito revisar cuidadosamente, además le informo que mi proyecto de tesis tiene un enfoque:

1. Cualitativo (x) 2. Cuantitativo () 3. Mixto ()

Los resultados de esta evaluación servirán para determinar la validez de contenido del instrumento para mi proyecto de tesis de Maestro en Docencia e Investigación Universitaria.

Titulo del proyecto de tesis:	LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR ZEGEL IPAE
Línea de investigación:	PEDAGOGÍA

De antemano le agradezco sus aportes.

Estudiantes autores del proyecto:

Apellidos y Nombres	Firma
Requejo Granados, Dany Jimmy	

Asesor(a) del proyecto de tesis:

Apellidos y Nombres	Firma
Dra. Patricia Guillén Aparicio	

Santa Anita, 28 de Marzo del 2019

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_juicio_de_experto_27-36.pdf

INFORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

Nombres y Apellidos:	Gustavo Isaac Barrantes Morales
Sexo:	Hombre (x) Mujer () Edad 38 años
Profesión:	Magister en Negocios Internacionales
Especialidad:	Negocios Internacionales
Años de experiencia:	10 años
Cargo que desempeña actualmente:	Consultor de Comercio Internacional
Institución donde labora:	UTP
Firma:	

FORMATO DE VALIDACIÓN

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que según su evaluación corresponda de acuerdo a la rúbrica.

TABLA N° 1

VARIABLE 1 (Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera)

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario – Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Autor del Instrumento	Dany Requejo Granados					
Variable 1: (VD)	Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Definición Conceptual:	La deuda tributaria aduanera está constituida por los derechos arancelarios y demás tributos y cuando correspondan, por las multas y los intereses. (LEY GENERAL DE ADUANAS, Art 148. SUNAT).					
Población:	Estudiantes de 7mo ciclo de la carrera de Ad. Negocios, Zegel IPAE, PL.					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1: Cálculo de valor en Aduana	Puedo calcular la prima en las operaciones de importación	4	3	4	4	
	Conozco e identifico los Incoterms 2010	4	4	4	4	
	Puedo calcular el valor del flete internacional	4	4	4	4	
	Conozco los componentes del valor en Aduana	4	4	4	4	
D2: Identificación de los Tributos que aplican en la DTA	Conozco el concepto de Tributos de Importación	4	4	4	4	
	Uso con facilidad el Portal Web de la Sunat	4	4	4	4	
	Puedo calcular los Tributos de Importación	4	4	4	4	
	Estoy familiarizado con el concepto Subpartida Nacional	4	4	4	4	
D3: Aplicación de las preferencias Arancelarias	Identifico los Acuerdos Comerciales vigentes en el Perú	4	4	4	4	
	Uso el Certificado de Origen con facilidad	4	4	4	4	
	Conozco el término Arancel Base	4	4	4	4	
	Calculo el Ad Valorem con preferencia arancelaria	4	4	4	4	



**ANEXO 4: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
JUICIO DE EXPERTO**

Estimado Especialista: *Mg. Janet Villafuerte Armandiz.*

Siendo conocedores de su trayectoria académica y profesional, me he tomado la libertad de nombrarlo como JUEZ EXPERTO para revisar a detalle el contenido del instrumento de recolección de datos:

1. Cuestionario (x) 2. Guía de entrevista () 3. Guía de focus group ()
4. Guía de observación () 5. Otro _____ ()

Presento la matriz de consistencia y el instrumento, la cual solicito revisar cuidadosamente, además le informo que mi proyecto de tesis tiene un enfoque:

1. Cualitativo (x) 2. Cuantitativo () 3. Mixto ()

Los resultados de esta evaluación servirán para determinar la validez de contenido del instrumento para mi proyecto de tesis de Maestro en Docencia e Investigación Universitaria.

Título del proyecto de tesis:	LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR ZEGEL IPAE
Línea de investigación:	PEDAGOGÍA

De antemano le agradezco sus aportes.

Estudiantes autores del proyecto:

Apellidos y Nombres	Firma
Requejo Granados, Dany Jimmy	<i>[Firma manuscrita]</i>

Asesor(a) del proyecto de tesis:

Apellidos y Nombres	Firma
Dra. Patricia Guillén Aparicio	

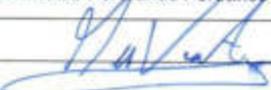
Santa Anita, 28 de Marzo del 2019

RÚBRICA PARA LA VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Criterios	Escala de valoración			
	1	2	3	4
1. SUFICIENCIA: Los ítems que pertenecen a una misma dimensión o indicador son suficientes para obtener la medición de ésta.	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión o indicador.	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión o indicador pero no corresponden a la dimensión total.	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión o indicador completamente.	Los ítems son suficientes.
2. CLARIDAD: El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	El ítem no es claro.	El ítem requiere varias modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
3. COHERENCIA: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión o indicador.	El ítem tiene una relación regular con la dimensión o indicador que está midiendo.	El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión o indicador que está midiendo.
4. RELEVANCIA: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión o indicador.	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que éste mide.	El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Fuente: Adaptado de: www.humana.unal.co/psicometria/files/7113/8574/5708/articulo3_julcio_de_experto_27-36.pdf

INFORMACIÓN DEL ESPECIALISTA:

Nombres y Apellidos:	Janet Maribell Villafuerte Armondiz
Sexo:	Hombre () Mujer (x) Edad 32 años
Profesión:	Magister en Administración de Empresas (MBA)
Especialidad:	PMI
Años de experiencia:	12 años
Cargo que desempeña actualmente:	Ejecutor de Proyectos de Centro de Distribución / Tailor Made
Institución donde labora:	Terminales Portuarios Peruanos
Firma:	

FORMATO DE VALIDACIÓN

Para validar el Instrumento debe colocar en el casillero de los criterios: suficiencia, claridad, coherencia y relevancia, el número que según su evaluación corresponda de acuerdo a la rúbrica.

TABLA N° 1
VARIABLE 1 (Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera)

Nombre del Instrumento motivo de evaluación:	Cuestionario – Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Autor del Instrumento	Dany Requejo Granados					
Variable 1: (VD)	Cálculo de la Deuda Tributaria Aduanera					
Definición Conceptual:	La deuda tributaria aduanera está constituida por los derechos arancelarios y demás tributos y cuando correspondan, por las multas y los intereses. (LEY GENERAL DE ADUANAS, Art 148. SUNAT).					
Población:	Estudiantes de 7mo ciclo de la carrera de Ad. Negocios, Zegel IPAE, PL.					
Dimensión / Indicador	Ítems	Suficiencia	Claridad	Coherenci	Relevancia	Observaciones y/o recomendaciones
D1: Cálculo de valor en Aduana	Puedo calcular la prima en las operaciones de importación	4	4	4	4	
	Conozco e identifiqué los Incoterms 2010	4	4	4	4	
	Puedo calcular el valor del flete internacional	3	4	4	4	Es importante que la población conozca el ejercicio para obtener la unidad de medida.
	Conozco los componentes del valor en Aduana	4	3	4	4	Adicionalmente, la identificación para aplicar según categoría de producto.
D2: Identificación de los Tributos que aplican en la DTA	Conozco el concepto de Tributos de Importación.	4	4	4	4	
	Uso con facilidad el Portal Web de la Sunat	4	4	4	4	
	Puedo calcular los Tributos de Importación	4	3	4	4	Me genera confusión con el indicador anterior.
	Estoy familiarizado con el concepto Subpartida Nacional	4	4	4	4	
D3: Aplicación de las preferencias Arancelarias	Identifico los Acuerdos Comerciales vigentes en el Perú	4	4	4	4	
	Uso el Certificado de Origen con facilidad	4	3	4	4	En vez de "Uso" utilizaría, conocimiento de lectura del CO.

	Conozco el término Arancel Base	4	4	4	4	
	Calculo el Ad Valorem con preferencia arancelaria	4	4	4	4	

Anexo4: Constancia de Aplicación



lima	regiones	
pueblo libre	chiclayo	ica
01 417 4000	074 20 6549	056 23 3983
sur	piura	quitos
01 417 5700	073 60 0050	065 58 1400
san juan de lungancho		
01 500 8750		

Lima, 03 de junio de 2019

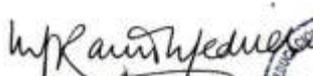
Señores
INSTITUTO PARA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ICED – USMP
Presente.-

De nuestra consideración.

Mediante la presente dejamos constancia que el Sr. **DANY JIMMY REQUEJO GRANADOS**, docente del Instituto de Educación Superior ZEGEL IPAE, solicitó autorización para realizar una investigación dirigida a los estudiantes del VII ciclo de la Carrera de Ad. De Negocios, orientado a sustentar el proyecto de Tesis "LA RUTA METODOLÓGICA COMO ESTRATEGIA PARA EL APRENDIZAJE DEL CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA ADUANERA EN LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR ZEGEL IPAE", el cual viene desarrollando para optar el grado académico de Magister en Educación con mención en Docencia e Investigación Universitaria en el ICED – USMP.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Muy atentamente.


Karen Medina Concha
Jefe Gestión Académica
ZEGEL IPAE
Sede Pueblo Libre

